

Política nacional de Juventud 2010-2015

*Construyendo una nación pluricultural,
incluyente y equitativa*



**Presidencia de la República de Guatemala
Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Política nacional de juventud 2010-2015**

Ing. Álvaro Colom Caballeros
Presidente Constitucional de la República

Dra. Karin Slowing Umaña
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Presidenta de la Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo 2010-2011

Licda. Ana Leticia Aguilar Theissen
Subsecretaria de Políticas Globales y Sectoriales / Segeplan

Sra. Bianca Hernández
Directora General, Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), octubre de 2010

Sr. Axel Marroquín
Director General, Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), febrero-octubre de 2010

M.A. Wendy Cuéllar Arrecis
Coordinadora del proceso de formulación de la Política Nacional de Juventud/Sejeplan

Equipo técnico:

M.A. Wendy Cuéllar Arrecis (Segeplan)
Sr. Edgar Quisquinay (Conjuve)
Sra. Wendy Santizo (Conjuve)
Licda. Martha María Pacay (Segeplan)

Edición: M. A. Isabel Aguilar Umaña
Sr. Edgar Quisquinay

Diseño de portada: Ángela Morales/Serviprensa S.A.
Diagramación: Manolo Recinos/ Serviprensa S.A.
Corrección estilo: Jaime Bran/Serviprensa S.A.
Impresión: Serviprensa, S.A.
3a. avenida 14-62, zona 1
PBX: (502) 2245-8888
E-mail: ventas@serviprensa.com

Este libro fue impreso en el mes de diciembre de 2010. La edición consta de 1000 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.

*La juventud es la edad del crecimiento y del desarrollo, de la actividad,
y de la viveza, de la imaginación y el ímpetu.*

José Martí



Índice

Siglas y acrónimos	VII
Presentación Presidencial	1
Introducción	3
Antecedentes	5
1) Situación y contexto a nivel nacional	5
2) Del contexto internacional	6
3) Políticas de juventud en América Latina: aprendizajes y desafíos	7
4) Políticas de juventud en Guatemala	8
a) Propuestas de los movimientos juveniles y las ONG´s de juventud	8
b) Propuestas de políticas de juventud nacionales.....	8
c) La propuesta de Política multicultural de juventud indígena	9
5) ¿Quiénes son las y los jóvenes guatemaltecos para esta Política?.....	9
6) El bono demográfico: una ventana de oportunidad para Guatemala.....	11
Diagnóstico sectorial de la juventud	13
1) Educación: avances notorios, limitaciones preocupantes.....	13
2) Salud adolescente: atención integral y diferenciada	17
3) Escasez y precariedad en la inserción laboral de jóvenes.....	20
4) Educación física, recreación, cultura, deporte	21
5) Acceso a la justicia, seguridad ciudadana y prevención de violencia	22
6) Institucionalidad de la juventud en Guatemala.....	24
Fundamentos, objetivos y enfoques orientadores	29
1) Marco jurídico aplicable a la juventud	29
2) Objetivos y enfoques de intervención.....	30
a) Objetivo general	30
b) Enfoques orientadores de la Política.....	30
Fortalecimiento institucional: hacia una Secretaría de Juventud	31
Áreas prioritarias para la acción	33
1) Educación: ampliar cobertura y mejorar calidad con pertinencia cultural	33
2) Trabajo: inserción y formación laboral.....	38
3) Salud integral y diferenciada: institucionalizar enfoques, ampliar cobertura.....	40
4) Prevención de la violencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia	43

5) Arte, cultura, recreación y deporte: animar procesos, diversificar iniciativas.....	48
6) Participación juvenil y construcción de ciudadanía.....	50
Principales estrategias para la implementación de la Política.....	53
1. Diseñando plan de acción de corto plazo (2010-2012).....	53
2. Diseñando planes departamentales y municipales de juventud	53
a) Programa de Formación de Recursos Humanos	53
b) Observatorio(s) de la Juventud	53
c) Encuesta nacional de juventud	54
d) Red de Centros de Información Juvenil	54
e) Estrategia de comunicación.....	54
3. Recursos necesarios.....	54
4. Sistema de evaluación	55
Sistematización del proceso de la Política	57
Primera etapa: consulta con todas y todos los actores vinculados	57
Segunda etapa: legitimación-validación.....	59
Tercera etapa: incidencia política.....	59
Anexos	61



Siglas y acrónimos

Aecid	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Anam	Asociación Nacional de Municipalidades
ANASJ	Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia
Aprofam	Asociación Pro Bienestar de la Familia
CALDH	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos
Cemucaf	Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (Mineduc)
Cenadoj	Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial
Cepal	Comisión Económica para América Latina
CCS	Consejo de Cohesión Social
Cicig	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CJG	Coordinadora Juventud por Guatemala
CNB	Currículo nacional básico
Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Codisra	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas
Coepsida	Comité de Educadores en Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conader	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación
Conadi	Consejo Nacional de Atención para las Personas con Discapacidad
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conapo	Consejo Nacional de Población
Conaprevi	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
Conasida	Consejo Nacional contra el Sida
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conjuve	Consejo Nacional de la Juventud
Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Copredeb	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
Demi	Defensoría de la Mujer Indígena
EBI	Educación bilingüe intercultural

EFA	Escuela de Formación Agrícola
EG	Encuentro por Guatemala
Enca	Escuela Nacional Central de Agricultura Encovi – Encuesta nacional de condiciones de vida
Ensmi	Encuesta nacional de salud materno infantil
Flacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Fodigua	Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala
Fonapaz	Fondo Nacional de la Paz
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
Inap	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
Infom	Instituto de Fomento Municipal Injud– Instituto de la Juventud y el Deporte
Intecap	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
Maga	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Marn	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Micude	Ministerio de Cultura y Deportes
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Mingob	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Nufed	Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
ODM	Objetivo de desarrollo del milenio
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAN	Partido de Avanzada Nacional
Panda	Unidad de Acción Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas
PDEP	Programa Distrital de Educación Primaria (MINEDUC)
Peac	Programa de Educación Primaria Acelerada
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



PP	Partido Patriota
Reno'j	Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas
SBS	Secretaría de Bienestar Social
Scep	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República
Seccatid	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
Segeplan	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Sepaz	Secretaría de la Paz
Seprem	Secretaría Presidencial de la Mujer
Sigsa	Sistema de Información General en Salud
TIC	Tecnologías de la información y comunicación
UE	Unión Europea
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en inglés
Unfpa	Fondo de Población de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas en inglés
Usac	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



Presentación Presidencial

Jóvenes guatemaltecos,

Hoy, más que antes, podemos constatar que alrededor de todo el país hay jóvenes marcando la diferencia, demostrando el poder de ésta y de la próxima generación para producir el cambio y convertirse en participantes activos en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta Guatemala.

Por ello, hemos aunado esfuerzos y edificado consensos en torno a esta Política nacional de juventud 2010-2015, por la cual nos sentimos honrados de poder dar una respuesta a las distintas demandas de las y los jóvenes en la búsqueda de oportunidades y de desarrollo social, político y económico.

Estamos conscientes de la necesidad de invertir en las y los jóvenes y de darles la oportunidad y el espacio para que ellos y ellas asuman el liderazgo y el rol que les corresponde, y de esa manera generar convergencia como nación en cuanto a su desarrollo, con equidad y en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Esta Política nacional de juventud ha sido construida participativamente y constituye una política de Estado. Este es tan solo el primer paso. Se requiere del apoyo sostenido de los próximos Gobiernos y de todos los sectores para que a través de políticas de Estado integrales se siga invirtiendo en la juventud guatemalteca para generar más y mejores oportunidades.

Démosles a las y los jóvenes la oportunidad de construir una Guatemala mejor.

¡Gracias jóvenes guatemaltecas y guatemaltecos!

Álvaro Colom Caballeros

Presidente Constitucional de la República de Guatemala



Introducción

Esta *Política nacional de juventud 2010-2015* se formuló bajo la dirección técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), como respuesta a una solicitud del Consejo de Cohesión Social (CCS) del Gobierno de Guatemala y en acompañamiento al Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve).

Para su formulación, se realizó una revisión sistemática de los antecedentes existentes, incluyendo de manera especial la Política nacional de juventud 2005-2015 y el Plan de acción interinstitucional correspondiente (2007-2015), formulados por Conjuve durante la pasada administración gubernamental, así como su actualización (para el período 2009-2019), que también estuvo a cargo de Conjuve, con la colaboración de la Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG). De la misma manera, se tomaron en cuenta las siguientes propuestas elaboradas en el marco de procesos participativos: i) Propuesta de política pública multicultural de juventud indígena, formulada por una amplia red de organizaciones, redes y movimientos juveniles indígenas convocados por la Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas (Reno'j), con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Indígena de Guatemala (Fodigua); ii) 12 estrategias para la prevención de la violencia asociada con juventudes del Programa Poljuve/Interpeace, conformado en Guatemala con la participación de 131 entidades tanto del Estado como de la sociedad civil. Asimismo, se tomaron en consideración la Política de salud para la adolescencia y la juventud 2003-2012, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la Política de prevención de la violencia juvenil formulada por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Coprodeh) durante la pasada administración gubernamental.

Con el fin de impulsar una política de juventud integral e inclusiva, se incluyen diversas áreas de intervención: educación, salud, empleo, participación ciudadana, justicia, seguridad y prevención de la violencia, entre otras.

Esta Política propone una estrategia de fortalecimiento de los organismos rectores, con miras a transversalizar los derechos humanos de las y los jóvenes. Contiene una visión sobre el desarrollo para un país joven y diverso que debe ser construido entre todas y todos, sin importar la edad, procurando el posicionamiento de las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo.



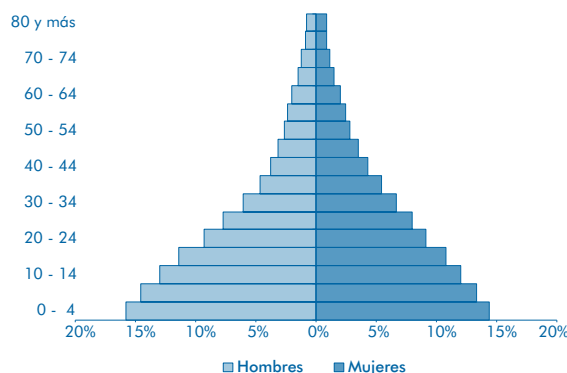
Antecedentes

1) Situación y contexto a nivel nacional

Con relación a la situación demográfica, es importante indicar que, para el año 2010, la población guatemalteca se estima en 14361666 habitantes. El 36.7 por ciento de la población es menor de 13 años. La población joven, de 13 a 29 años de edad, representa el 33 por ciento de la población total (4041232 personas); el 38.4 por ciento de los jóvenes es indígena; el 53.5 por ciento vive en el área rural; el 54 por ciento de la población juvenil entre los 15 y 29 años (es decir, más de un millón setecientos mil jóvenes) vive en condiciones de pobreza, sin acceso adecuado a los servicios básicos que presta el Estado y sin la posibilidad de acceder a fuentes de ingresos que mejoren sus condiciones de vida.

Como se observa en la pirámide poblacional, Guatemala es un país joven. El 70 por ciento de las y los guatemaltecos tiene menos de 30 años; el 33 por ciento de este grupo posee entre 13 y 29 años.¹ Este segmento de población es clave para el desarrollo del país, pues se trata de la generación más preparada para lidiar con dos parámetros centrales de la dinámica del siglo XXI: la permanencia del cambio y la centralidad del conocimiento. Sin embargo, más allá de la evidente diversidad juvenil, la amplia mayoría enfrenta serias situaciones de exclusión social (en el acceso a la educación, en la búsqueda de empleos dignos, etc.), derivados de estructuras históricamente vinculadas con la explotación, la exclusión y la desigualdad.

Pirámide poblacional: rangos de edad, por sexo (2010)



Fuente: Elaboración propia con datos de las «Proyecciones de población 2000-2020» (INE).

¹ Cf. INE (2003). *Estimaciones y proyecciones de población de 1950-2050*.

Con la firma del último de los Acuerdos de Paz (*Acuerdo de Paz Firme y Duradera*), en diciembre de 1996, se dieron ciertos avances en el sentido de un nuevo planteamiento sobre el papel del Estado. No obstante, la injusticia, los problemas estructurales y las expresiones de autoritarismo, persisten. Las generaciones jóvenes actuales no vivieron la prolongada guerra interna que protagonizaron las generaciones anteriores, pero en muchos casos eran los niños y las niñas que sufrieron en carne propia la saña de los aparatos armados (legales e ilegales).

Los problemas estructurales persisten y la juventud también se ve inmersa en el ciclo vicioso generado por la exclusión y la pobreza.

En un contexto como el descrito, el Estado procura consolidar políticas sociales, apostando decididamente al combate a la pobreza, la vigencia de la justicia y la paz y la consolidación democrática. Tales esfuerzos se sustentan en la participación ciudadana y el enfrentamiento a los poderes paralelos.

Las organizaciones de los pueblos indígenas que emergieron a partir del proceso de paz han logrado visibilizar algunos de los problemas centrales ocasionados por la exclusión, la discriminación y el racismo en su contra; ello ha permitido mejorar las condiciones para la participación ciudadana, así como las condiciones de vida de mujeres y hombres indígenas. Es el caso, por ejemplo, de las organizaciones indígenas que han logrado éxitos importantes mediante la creación y consolidación de estructuras institucionales específicas (como la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo –Codisra–, la Defensoría de la Mujer Indígena, –Demi–, y el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, –Fodigua–) que están demandando el permanente enfrentamiento a la discriminación racial. Otro caso es el de las organizaciones vinculadas con la niñez y la adolescencia, que lograron la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y que han trabajado para potenciar los esfuerzos públicos que permitan asegurar su aplicación efectiva. Igualmente, el movimiento de mujeres, comprometido en dotar al conjunto de políticas públicas de una perspectiva de igualdad y equidad de género. Ello, a su vez, ha impactado positivamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de la juventud, aun cuando persisten múltiples problemas a enfrentar.

Se enfatiza la construcción de políticas públicas con las instituciones correspondientes, priorizando el rol de los diferentes Ministerios sectoriales (Salud, Educación, Trabajo, Cultura y Deportes, Gobernación, y la Secretaría de Bienestar Social y Segeplan, entre otras instituciones) y los municipios a nivel local.

Por otra parte, se cuestiona fuertemente el énfasis en enfrentar las situaciones de riesgo, y se fortalece la perspectiva que mira a las y los jóvenes como sujetos de derechos y como actores estratégicos del desarrollo, asumiendo decididamente que las y los jóvenes están más y mejor preparados que los adultos para lidiar con la permanencia del cambio y la centralidad del conocimiento.

2) *Del contexto internacional*

Como nunca antes, en la actualidad las y los jóvenes se encuentran en un lugar central de la agenda pública internacional. Esto es aún más notorio en la región latinoamericana. El debate se da entre quienes sostienen que se trata de una preocupación real por el tema y quienes afirman que se trata sólo de una «moda»; no obstante, en cualquier caso, la «invisibilidad» comienza a ceder y esto es sumamente relevante.

- **2008: Año Iberoamericano de la Juventud.** En nuestra región, la evidencia más clara estuvo dada por la incorporación de la temática juvenil en las principales cumbres de jefes de Estado, en 2008. La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) centró su atención en el vínculo entre juventud y democracia, en tanto que la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno dedicó buena



parte de sus tareas a analizar el vínculo entre juventud y desarrollo. Toda esta dinámica institucional (de la que participaron múltiples organizaciones de la sociedad civil) estuvo precedida por la entrada en vigencia (en marzo del mismo año) de la *Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud*, al ser ratificada por (al menos) cinco parlamentos latinoamericanos. Como resultados concretos de la Cumbre cuenta en la actualidad con la aprobación del *Plan iberoamericano de cooperación e integración de la juventud 2009-2015*. La *Declaración final* de la Cumbre incluye una amplia gama de compromisos. Esta *Convención* no ha sido ratificada por Guatemala.

- **2010: Año Internacional de la Juventud.** El año 2010 fue declarado bajo este carácter por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el lema «Diálogo y comprensión mutua».² La *Resolución* correspondiente acoge «con beneplácito el quinto Congreso Mundial de la Juventud, que se celebrará del 31 de julio al 13 de agosto de 2010 en Estambul (Turquía), Capital Europea de la Cultura en 2010, y la iniciativa del Gobierno de México de auspiciar una Conferencia Mundial de la Juventud en México, D.F., del 24 al 27 de agosto de 2010, eventos que se centrarán en la cuestión de la juventud y el desarrollo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como la celebración en Singapur, del 14 al 26 de agosto de 2010, de los primeros Juegos Olímpicos de la Juventud, cuyo objetivo es inspirar a los jóvenes de todo el mundo para que abracen, encarnen y expresen los valores olímpicos de excelencia, amistad y respeto».

3) Políticas de juventud en América Latina: aprendizajes y desafíos

Al considerar las distintas estrategias impulsadas hasta el momento, así como las lecciones aprendidas en América Latina, conviene profundizar el análisis desde las siguientes perspectivas:³

- **Enfoque de riesgo:** la experiencia en la región ha estado dirigida principalmente al enfoque de riesgo. El enfoque de riesgo propone cambiar las políticas universales por políticas focalizadas en los excluidos. Pero aunque ostente avances respecto a los enfoques clásicos (que veían a los jóvenes como un grupo homogéneo), evidencia limitaciones en la medida en que no considera la promoción de la ciudadanía juvenil, dado que las y los jóvenes no son sólo un grupo en condiciones de vulnerabilidad, sino sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.
- **La coexistencia de problemas a enfrentar:** en el desarrollo de las políticas públicas de juventud se han enfrentado de manera simultánea muchos y muy diversos problemas. El más perjudicial, sin duda, es aquel que mira a las y los jóvenes como un problema, enfatizando sistemáticamente las conductas «desviadas» de las y los jóvenes (embarazo precoz, consumo de drogas, violencia, etc.), con un apoyo significativo de los medios masivos de comunicación.
- **El adultismo en el que las políticas públicas de juventud han funcionado:** esta perspectiva sugiere dejar atrás el 'adultismo' o 'adultocentrismo', según el cual los adultos definen el qué y el cómo integrar a las y los jóvenes, y propone que se permita el liderazgo y las propuestas de los jóvenes, sin caer en extremos de 'juvenilismo', dado que las políticas de juventud no son un asunto exclusivo de las y los jóvenes.
- **Populismo:** se observa en los discursos sobre integración social y participación juvenil que no van acompañados de medidas efectivas ni mecanismos de implementación y que, a menudo, se utilizan con fines electorales.

² Declarada el 18 de diciembre de 2009 por *Resolución 64/134* de las Naciones Unidas.

³ Cf. Rodríguez, Ernesto (2008). «Políticas públicas de juventud en América Latina: experiencias adquiridas y desafíos a encarar», en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 3, Madrid.

4) Políticas de juventud en Guatemala

Guatemala ha recorrido un proceso centrado en la construcción de políticas públicas, tanto en términos de experiencias concretas de promoción juvenil —en muy diversas esferas— como en el diseño de propuestas de políticas públicas. En dicho proceso, la sociedad civil ha cumplido un rol protagónico.

a) Propuestas de los movimientos juveniles y las ONG de juventud

Aunque se podrían mencionar varios de los esfuerzos realizados durante las últimas décadas que culminaron, por ejemplo, en la creación del Instituto Nacional de la Juventud⁴ y del Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), los esfuerzos más sistemáticos se han realizado desde comienzos del siglo XXI. Ello, a partir de la promoción de algunos procesos participativos juveniles (impulsados por el Ministerio de Cultura y Deportes, con el apoyo de varios organismos de cooperación internacional) que contribuyeron a generar otras iniciativas sectoriales, como la Propuesta de política y plan de acción 2001-2006 para la juventud rural, impulsada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga).

En términos más precisos y con enfoques más integrales, a partir de 2003 la Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG) ha impulsado (en paralelo al trabajo con jóvenes propiamente dicho) la formulación de la denominada «Agenda nacional de la juventud» (actualizada y presentada nuevamente en 2007),⁵ junto con la propuesta de la Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud (núm. 3285, presentada en 2005), que sirvió de base (en los años siguientes) para la presentación de otras iniciativas similares, entre las que destaca la Iniciativa de Ley 3896, que dispone aprobar la Ley Nacional de la Juventud, presentada en 2008 y aún en estudio por parte de la Comisión Extraordinaria de la Juventud del Congreso de la República.

En el marco de las iniciativas anteriores, la sociedad civil ha concretado aportes relevantes que proponen formular y ejecutar políticas y programas destinados a cubrir las diferentes esferas del desarrollo juvenil (educación, salud, empleo, etc.), junto con la atención especial de algunos grupos juveniles prioritarios (indígenas, rurales, etc.) y problemas particularmente preocupantes (explotación sexual comercial, prevención de la violencia, discriminación, bienestar social, etc.) proponiendo, a su vez, la instalación de un *sistema institucional* que articule y dinamice los esfuerzos de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

b) Propuestas de políticas de juventud nacionales

Desde el ámbito gubernamental, Conjuve formuló en 2005 la *Propuesta de política pública de juventud 2005-2015*, la cual fue construida en amplia consulta con jóvenes y con las organizaciones sociales de apoyo. En 2007 surgió su respectivo *Plan de acción interinstitucional de juventud 2006-2015*, con el objetivo de concretar más y mejor las propuestas generales formuladas en el documento de política.

En dichos textos se propone operar con base en una serie de principios básicos (derechos humanos, multiculturalidad, sostenibilidad-sustentabilidad, cooperación intergeneracional) y desde una serie de enfoques (género, ciclo de vida, integralidad e inclusión, familia, multisectorialidad, territorialidad).

El objetivo general de la *Política pública de juventud 2005-2015* ha sido: «responder a las demandas y necesidades de la Juventud Guatemalteca, a través del fortalecimiento del Estado, para facilitar la transición, desde la falta

4 En la actualidad, Instituto de la Juventud y el Deporte (Injud, a cargo de la Dirección General de Educación Física).

5 Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG). Agenda nacional de la juventud: propuesta de políticas y programas para la adolescencia y la juventud. Guatemala.



de acceso a oportunidades, hacia la práctica del ejercicio pleno de su ciudadanía». ⁶En la misma línea, se presenta un conjunto de objetivos específicos (fortalecer la ciudadanía democrática, fomento del reconocimiento y la conciencia de la diversidad, promoción de la participación informada, mejorar el acceso a la educación y el empleo, etc.). Por su parte, la versión revisada (2009-2019) agrega ⁷ que «[...]los requerimientos presupuestarios deberán ser los necesarios para incidir en la dinámica social en pro del abordaje público de los asuntos juveniles y para el logro de una posición efectiva de la institución rectora, ésta deberá sustentar una categoría institucional que le permita cultivar una red de aliados de diferentes sectores, por lo que establecerá el Sistema Nacional de Desarrollo de la Juventud» (en línea con la propuesta de *Ley de Juventud*).

c) **La propuesta de Política multicultural de juventud indígena**

Complementariamente, la Mesa de Juventud Indígena (constituida en 2004) reunió en 2008 a más de 150 organizaciones juveniles de la sociedad civil, pertenecientes a las 22 comunidades lingüísticas mayas y de organizaciones representativas de los pueblos garífuna, xinka y mestizo. El propósito de este esfuerzo fue presentar una política de juventud para las y los jóvenes indígenas, «[...]diseñada para atender las necesidades de la juventud que históricamente es discriminada y excluida de las Políticas Públicas y de los Gobiernos». ⁸ La propuesta fue promovida por la Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas (Reno'j), con el apoyo del Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala (Fodigua) y el Ministerio de Cultura y Deportes (Micude); a ella se sumaron distintas entidades del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

El documento comienza por una descripción de los antecedentes correspondientes ⁹ y de la situación de las y los jóvenes indígenas, para luego identificar los «principios de la política» (multiculturalidad, equidad, complementariedad, democracia e igualdad). Incluye una descripción del «marco legal», así como referencias a la *Constitución Política de la República* y a diversas leyes vigentes (*Ley de Desarrollo Social*, *Ley General de Descentralización*, *Ley de Idiomas Nacionales*, *Ley Marco de los Acuerdos de Paz*). Menciona también algunos acuerdos específicos (*Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*, *Acuerdo Gubernativo de Creación del Fodigua*), y el marco legal internacional (*Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas*, *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*). En torno a dichos ejes, el documento incluye una matriz que contiene la estrategia, acciones y entes responsables (enumerando organismos públicos en cada caso particular).

5) **¿Quiénes son las y los jóvenes guatemaltecos para esta Política?**

Establecer con certeza a las y los jóvenes dentro de un grupo de edad no es tarea fácil. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha definido, desde 1985, a las y los jóvenes como las personas entre los 15 y 24 años de edad. ¹⁰ Esta definición fue ratificada por la *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*. ¹¹

6 Conjuve (2005). *Política nacional de juventud 2005-2015: construyendo la unidad en la diversidad, por una nación pluricultural*. Guatemala.

7 Conjuve/CJG (2009). *Política nacional de juventud 2005-2015: construyendo la unidad en la diversidad, por una nación pluricultural, incluyente y equitativa*. Guatemala.

8 Reno'j/Fodigua (2008). *Política pública multicultural de juventud indígena: maya, garífuna y xinka, 2009-2015: jóvenes indígenas, construyendo el desarrollo con identidad*. Guatemala.

9 Cita el texto: «[...]el Consejo Nacional de la Juventud cuenta con una Política Nacional de Juventud 2005-2015, en la que participaron organizaciones juveniles en su oportunidad, la cual no es incluyente, en relación a la juventud maya, garífuna y xinka».

10 Definición estipulada con ocasión del Año Internacional de la Juventud, celebrado en 1985.

11 Esta Convención aún no ha sido ratificada por Guatemala. Por otra parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés) considera en la etapa de la adolescencia y juventud los siguientes rangos de edades: 0-14, niñez; 15-18, adolescencia; 15-24, juventud.

En Guatemala, la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley Pina)* considera, en su artículo 2, como niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los 13 años de edad; adolescente es la persona desde los 13 años, hasta que cumpla los 18 años. Por su parte, la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño*, en el artículo 1, propone como niño o niña a todo ser humano menor de 18 años. La «Política de salud para la adolescencia y la juventud»¹² considera «jóvenes» a las personas entre los rangos de 10 a 25 años.

Considerando la divergencia de edades, para efectos de esta *Política*, se considera «juventud» al grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 hasta los 30 años de edad, definiéndose de la siguiente manera:

A su vez, se consideran **jóvenes con necesidades especiales** a las y los jóvenes en condición o estado biológico, psicológico, social, económico o legal que impide o limita la participación o articulación de la juventud en forma individual –o colectiva– a los procesos relativos al desarrollo integral y al goce de los derechos que les corresponden.

Cabe aclarar que si bien esta clasificación permite hacer comparaciones a nivel de la edad, omite las condiciones del contexto en el que se desarrollan los y las jóvenes. Por ello, al diseñar o implementar programas para jóvenes, éstos deben adaptarse al área de intervención y a la cultura de las y los beneficiarios.

Ahora bien, hablar de «juventud» es más que una cuestión de edad, especialmente en Guatemala donde nos caracterizamos por nuestra diversidad. Por este motivo, es necesario subrayar que las estrategias de esta *Política* persiguen propiciar situaciones de inclusión social destinadas a las diversas «**juventudes**». Este último término, es más preciso si partimos de que la juventud no constituye un sujeto social homogéneo; de ahí que resulte más preciso utilizar el término ‘juventudes’ para dar cuenta de la diversidad y también la inequidad en la que vive este grupo poblacional. En efecto, la noción homogeneizante de juventud desconoce la naturaleza diversa de los sujetos y los grupos que pueden aglutinarse en torno a ella. Al mismo tiempo, no permite un análisis de la discriminación que sufren grupos de jóvenes en cuanto al ejercicio de sus derechos humanos, sea por su condición étnica, de género, orientación sexual, lugar de residencia (rural y urbana), grado de vulnerabilidad a la violencia, condición socioeconómica y/o capacidades especiales. Estos procesos de discriminación son propios de culturas organizadas en jerarquías; resultan muchas veces invisibles, pero son poderosos en su capacidad de condicionar la subjetividad de las personas.

Para efectos de esta *Política*, es preciso destacar a las y los jóvenes como sujetos sociales del presente y reconocer la responsabilidad del Estado en la atención de manera prioritaria a las juventudes, históricamente excluidas y desatendidas. Para el efecto, esta *Política* propone soluciones tendentes a restaurar la igualdad social a las y los jóvenes indígenas, jóvenes mujeres y jóvenes marginalizados.

Finalmente, para la adecuada implementación de esta *Política*, cada área de intervención deberá focalizar indicadores específicos. Por ejemplo, en materia de seguridad ciudadana y justicia, se deben focalizar los programas para adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia a través de tres niveles específicos.

¹² Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Guatemala, septiembre de 2004.



6) El bono demográfico: una ventana de oportunidad para Guatemala

Históricamente, Guatemala ha tenido una población con predominio de niños y jóvenes; entre 1964 y 1994 la población menor de 15 años representó cerca del 45 por ciento del total de la población. En 2002, cuatro de cada diez personas eran menores de 15 años. Durante este período, la población menor de 15 años redujo sostenidamente su participación relativa, en desmedro de la participación relativa del grupo de 15 a 64 años de edad; al mismo tiempo, se incrementó ligeramente la incidencia porcentual del grupo de 65 y más años.¹³

Por consiguiente, el país cuenta con una estructura demográfica compuesta por niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Actualmente, el 70 por ciento de los 14.4 millones de habitantes tienen menos de 30 años, lo que equivale a 10 millones de habitantes. De la población menor de 30 años de edad en el año 2010, los jóvenes comprendidos entre los 13 hasta los 30 años de edad representan el 34.4 por ciento.

Proyecciones de población de 13 a 30 años, de 2010 a 2015 Millones de habitantes

Rango de edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015
13-30	4.9	5.1	5.2	5.3	5.5	5.6
Total Nacional	144.0	147.0	151.0	154.0	158.0	162.0
Porcentaje de población joven	34.4	34.5	34.5	34.6	34.7	34.8

Fuente: elaborada por Segeplan, con datos de las Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2050 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

De los 14.4 millones de población total para 2010, el 71.1 por ciento (10.4 millones) está constituido por personas menores de 30 años. Somos una nación compuesta mayoritariamente de niños, adolescentes y jóvenes.

¹³ Durante este período, la población menor de 15 años redujo sostenidamente su participación relativa, en desmedro de la participación relativa del grupo de 15 a 64 años de edad; al mismo tiempo, se incrementó ligeramente la incidencia porcentual del grupo de 65 y más años. Véase: Díaz Aldana, Erwin R. (2010). *Estudio sobre bono demográfico (perfil preliminar)*. Guatemala: Segeplan-Unfpa.

Proyecciones de población hasta 30 años, de 2010 a 2015 En millones de habitantes

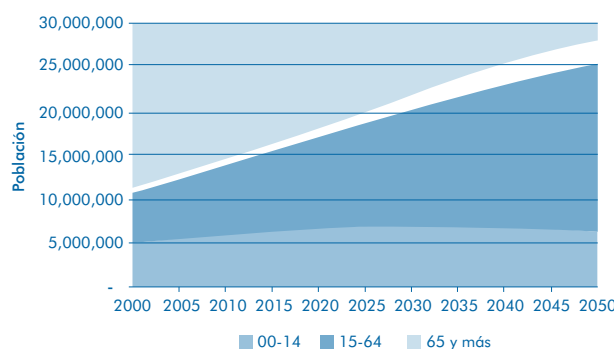
Rango de edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015
0-12	5.3	5.3	5.4	5.5	5.6	5.6
13-18	2.0	20.0	2.1	2.1	2.2	2.2
19-24	1.6	1.7	1.7	1.8	1.8	1.9
25-30	1.3	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5
Total 0-30 años	10.2	10.4	10.6	10.8	11.0	11.2
Total Nacional	144.0	14.7	15.1	15.4	15.8	162.0
Porcentaje de población 0-30 años	71.1	70.8	70.5	70.2	69.9	69.5

Fuente: cálculos realizados con base en las *Estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2050* del INE.

El fenómeno del bono demográfico, representa una ventana de oportunidades. Se origina en el proceso de la transición cuando se producen los cambios tanto en la mortalidad como en la fecundidad, los cuales se manifiestan en el crecimiento de la población joven. El bono demográfico trae consigo un período de oportunidades muy importante para el país. Es preciso realizar una inversión adecuada y sostenida para invertir en el potencial de sus jóvenes y construir una sociedad más incluyente, próspera, más democrática y más equitativa.¹⁴ Por el contrario, la falta de apoyo a las juventudes mantendría escasos niveles de educación, restricciones severas en el acceso a servicios, incorporación precaria o completa exclusión en el mercado de trabajo y escasas oportunidades de participación ciudadana para plantear sus demandas y sus propuestas.

A continuación se ilustra la proyección poblacional por edad, del año 2000 a 2050.

Guatemala: Población por grupos de edad, 2000-2050



Fuente: INE (2004). *Proyecciones de población con base en el XI Censo de población y VI de habitación 2002*. Guatemala (cd rom).

14 Véase Comisión Económica para América Latina (Cepal, 2008). *Panorama social de América Latina. El bono demográfico: una oportunidad para avanzar en materia de cobertura y progresión en educación secundaria*. Pp. 143-169.



Diagnóstico sectorial de la juventud

Más allá de las carencias y limitaciones, es preciso señalar que existen esfuerzos que se han venido desarrollando para enfrentarlos, con grados variados de éxito en cada caso particular.

1) Educación: avances notorios, limitaciones preocupantes

Una de las más recientes evaluaciones independientes al respecto de la educación en Guatemala, con datos del período 2000-2006,¹⁵ destaca las siguientes tendencias generales: (i) *Cobertura*: más alumnos van a la primaria, pero todavía hay más de un millón de niños y jóvenes entre 5 y 18 años que están fuera del sistema escolar. (ii) *Permanencia en la escuela*: el número de alumnos que aprobó la primaria y la secundaria aumentó; no obstante, sólo seis de cada diez estudiantes terminan la primaria y menos de dos de cada diez finalizan la secundaria. (iii) *Resultados de las pruebas*: los resultados de las pruebas nacionales en matemática y lectura en primaria y secundaria son bajos; no es posible comparar el desempeño de los estudiantes a lo largo del tiempo. (iv) *Equidad*: las brechas de años de escolaridad no se han reducido significativamente; también persisten diferencias importantes entre el aprendizaje de los alumnos de acuerdo a su área de residencia y origen étnico. (v) *Estándares y evaluaciones*: se desarrollaron estándares para primaria y secundaria, pero aún no han sido suficientemente discutidos, divulgados y aceptados por la sociedad. Se comenzó a institucionalizar el Sistema Nacional de Evaluación. (vi) *Autoridad y responsabilidad a nivel de la escuela*: no se aprecian cambios significativos en la administración escolar, en la participación de la comunidad o en la rendición de cuentas; las escuelas aún no reportan sobre su desempeño y tampoco hay consecuencias asociadas al mismo. (vii) *Carrera docente*: los maestros de primaria tuvieron bajo desempeño en las pruebas estandarizadas de lectura y matemática y en su nivel de involucramiento en la reforma educativa en el período analizado. (viii) *Inversión en la educación pública*: a pesar de que el Gobierno destina más recursos al sector educativo, éstos no son suficientes (para cubrir los déficit infraestructurales, de personal y equipamiento existentes) y no se evalúa su eficiencia.

La relación entre niñas, niños y adolescentes en la enseñanza primaria y secundaria como mecanismo de promoción de la igualdad de género en la educación (referida al logro del tercero de los Objetivos de desarrollo del milenio, ODM 3) está cercana a alcanzar la paridad en cuanto a matriculación, en 2010. En el ciclo secundario (básico y diversificado), el acceso y la tasa de permanencia (y culminación del ciclo) de niñas y mujeres jóvenes han ido en aumento respecto a los hombres.¹⁶ En el ciclo diversificado, la relación por sexo ha

15 Preal/Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) (2009). *Educación: un desafío de urgencia nacional. Informe de progreso educativo 2008*. Santiago.

16 En el ciclo básico se observa que, en el año base (1995), la relación era de 0.84 y, para el año 2009, ésta aumentó a 0.89, es decir, 6 puntos en 14 años. Un ritmo de crecimiento levemente más lento respecto al ciclo primario, que aumentó 9 puntos en el mismo lapso. La distancia respecto a la meta de la paridad, para 2015, implica avanzar 7 puntos para el caso del ciclo primario y 11 puntos para el ciclo básico.

sido más favorable aún, ya que en el año 1995 la matriculación presentaba una proporción entre mujeres y hombres de 0.97; en 2005, ya se había alcanzado la paridad.

Evolución de la proporción entre sexos de la matrícula por ciclo de la educación secundaria (1995-2009)

Año	Básicos		Diversificado	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
1995	46	54	49	51
2000	46	54	50	50
2005	46	54	50	50
2009	47	53	50	50

Fuente: elaboración de Segeplan con datos proporcionados por el Mineduc(2010) para el Informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio(2010).

En el caso de las niñas, el avance ha sido significativo: para el ciclo básico, el porcentaje de cobertura pasó de un 30.6 por ciento, en 1995, a un 61.3 por ciento en 2009; en el ciclo diversificado se pasó de un 18.8 por ciento (1995) a un 33.5 por ciento en 2009.¹⁷ El desafío estriba en reducir el número de jóvenes sin oportunidad de acceder a la educación secundaria del nivel diversificado, considerando que en la actualidad 66 de cada 100 jóvenes están fuera del sistema educativo, de los cuales la mitad son mujeres y el resto, varones.

La mayor parte de la oferta educativa, en esos niveles, está en manos privadas. Se observa que sólo el 27.54 por ciento de la población total del ciclo básico es atendido en el sector público, mientras el 45.41 por ciento corresponde al sector privado y el 25.41 por ciento a institutos por cooperativa. En el ciclo diversificado, el sector oficial sólo atiende al 19.71 por ciento de las y los jóvenes, mientras que el 75.48 por ciento corresponde al sector privado, el 0.93 por ciento está en institutos de enseñanza por cooperativa y un 3.89 por ciento en centros educativos financiados por municipalidades.¹⁸

El déficit educativo en todos los ciclos, y particularmente en el básico y diversificado, se agudiza con la escasez de recursos de las familias para sostener los estudios. La pobreza es un factor que obliga a niñas, niños y jóvenes a abandonar los estudios para poder trabajar. El 20.3 por ciento de quienes trabajan en Guatemala son niñas y niños, siete de cada diez son hombres y más de la mitad son indígenas.¹⁹

Otro aspecto importante a destacar es que si bien la tasa de finalización²⁰ en ciclo básico presenta una tendencia positiva, pues se observa un crecimiento, la cobertura es aún baja. En 1992, la tasa en hombres era de 12.08 por ciento, en mujeres de 11.03 por ciento y para el año 2008, en hombres llegó a alcanzar un 35.36 por ciento, y en mujeres un 35.11 por ciento.

17 Mineduc (1995-2009). *Estadísticas educativas*. En el caso de las niñas, el avance ha sido significativo: para el ciclo básico, el porcentaje de cobertura pasó de un 30.6 por ciento, en 1995, a un 61.3 por ciento en 2009; en el ciclo diversificado pasó de 18.8 por ciento, en 1995, a 33.5 por ciento, en 2009.

18 Reyes, Herminia; Abascal, Margarita (2009). *El presupuesto 2009 del Ministerio de Educación. Serie Análisis* núm. 4. Guatemala: USAID/Proyecto Diálogo para la Inversión Social en Guatemala.

19 Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi, 2007). *Más y mejor educación en Guatemala (2008-2021) ¿Cuánto nos cuesta?* Guatemala, p. 43.

20 Según el Mineduc, se refiere a la proporción de estudiantes que finalizan con éxito el último grado de educación básica en un año dado, considerando el total de la población que está en edad oficial de egresar de ese grado y nivel, en un año determinado. La periodicidad es anual. Se interpreta por cada cien estudiantes.



Ahora bien, el caso de relación entre mujeres y hombres en la enseñanza superior merece una mención especial ya que se observa una tendencia positiva en la incorporación de las mujeres en la matriculación de la Universidad de San Carlos (Usac), sobre todo en las últimas dos décadas. Desde 1994 el porcentaje de mujeres inscritas ha aumentado de manera sostenida²¹ y, para 2009, llegó a aventajar por dos puntos a la matrícula masculina, ventaja que disminuyó un punto en 2010. Cabe indicar que las mujeres son mayoría en 7 de 15 unidades académicas y también en 13 de los 19 centros universitarios que la Universidad estatal atiende en diferentes departamentos del país.

En el nivel superior también destaca, en los últimos tres lustros, el aumento del ingreso de mujeres indígenas a la academia. En síntesis, se observa que la paridad alcanzada entre hombres y mujeres en el acceso a la educación superior favorece a mujeres no indígenas.

Sobre la situación de alfabetización de las personas jóvenes, es preciso indicar que en 1989 la tasa de alfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años era de 75 por ciento. Esto significa que de cada 4 jóvenes 3 sabían leer y escribir. Para el año 2009, la tasa de alfabetismo aumentó a 88 por ciento, es decir, el país avanzó 13 puntos porcentuales en las últimas dos décadas. Aún así, para el año 2009, de cada 100 jóvenes entre 15 y 24 años de edad, 12 todavía no sabían leer y escribir.

Evolución tasa de alfabetismo de jóvenes de 15 a 24 años (1989-2006)

Total del país	Jóvenes de 15 a 24 años				
	1989 (%)	2000 (%)	2006 (%)	Evolución en puntos porcentuales de 1989 a 2006	Brecha 2015
Promedio nacional	74.8	81.7	87.8	13.0	12.2

Fuente: elaborado con datos de ENS 1989, Encovi 2000 y 2006.

La tasa de alfabetismo en la población joven evoluciona producto de las acciones del Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa)²² y también por la política educativa de ampliación de cobertura del sistema regular. De esa cuenta, hoy la brecha hacia el alfabetismo completo es de 12 puntos porcentuales.²³

- 21 Según la *Encovi 2006*, la tasa bruta de la educación superior se situaba en 25.84 por ciento; la relación hombre mujer era de 1.03.
- 22 Los programas educativos de Conalfa contemplan las etapas de alfabetización y post-alfabetización; esta última equivale a la educación primaria de adultos.
- 23 Véase el «Informe preliminar sobre los avances hacia el logro de los ODM», especialmente el Anexo estadístico, Cuadro de proyección evolución del alfabetismo juvenil para el año 2015.

Alfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años

Característica	Jóvenes de 15 a 24 años				
	1989 %	2000 %	2006 %	Evolución de 1989 a 2006	Brecha meta 2015 %
Total país	74.8	81.7	87.8	13.0	12.2
Área geográfica					
Urbano	89.8	93.1	94.5	4.7	5.5
Rural	65.8	74.1	81.1	15.3	18.9
Región					
Metropolitana	88.3	94.1	96.5	8.2	3.5
Norte	50.1	61.8	79.4	29.3	20.6
Nororiente	79.1	75.0	87.0	7.9	13
Suroriente	80.1	85.3	86.4	6.3	13.6
Central	81.4	89.3	92.6	11.2	7.4
Suroccidente	70.5	83.5	87.0	16.6	13
Noroccidente	57.2	63.9	76.0	18.8	24
Petén	78.3	84.2	89.3	11.0	10.7

Fuente: ENS 1989, Encovi 2000 y 2006.

Comparando los datos anteriores con la *Encuesta nacional de condiciones de vida* de 2006 (*Encovi 2006*), se observa una evolución positiva en el alfabetismo juvenil —principalmente en la población rural— de 15.3 puntos porcentuales. Este crecimiento puede estar relacionado con la ampliación de cobertura de la educación primaria, así como con los programas de alfabetización desarrollados por Conalfa. Es importante hacer notar que, pese a la evolución favorable, estas regiones siguen teniendo los niveles más bajos de alfabetización a nivel nacional y poseen, por lo tanto, las mayores brechas (que alcanzan el 24 por ciento de analfabetismo juvenil en la región noroccidente y 20.6 por ciento en la región norte).

Por otra parte, en términos de cobertura educativa, en los últimos dos años se ha logrado avances relevantes, tales como garantizar la política de gratuidad en educación (Acuerdo Gubernativo 226-2008). Esto ha repercutido directamente en un mayor número de inscripciones y en un incremento de las tasas netas de escolaridad: del 48.7 al 56.3 por ciento en pre-primaria; del 94.5 al 98.3 por ciento en primaria; del 34.7 al 39.3 por ciento en básico; y del 20.0 al 20.8 por ciento en diversificado, entre 2006 y 2009. Dicho de otro modo, se observan avances notorios y limitaciones preocupantes. En la enseñanza secundaria el Estado sigue teniendo una muy escasa participación (la mayor parte de la matrícula está cubierta por el sector privado) y muy especialmente en relación a las y los jóvenes indígenas. Por otro lado, las brechas de género en educación dejan al margen a las adolescentes.

Por su parte, la Dirección General de Educación Física (Digef) del Mineduc es la rectora de la educación física en el sistema educativo nacional. Desde su ámbito curricular, implementa el currículo, diseña y orienta la aplicación metodológica en todos los niveles educativos. Además, está impulsando la profesionalización y actualización del maestro de educación física.



Como parte del desarrollo educativo de las y los jóvenes, cuenta con 22 Escuelas Normales de Educación Física a nivel nacional, responsables de la formación inicial docente de los futuros maestros de educación física. El promedio de alumnos egresados cada año es alrededor de 650 nuevos maestros de educación física, con oportunidad de laborar en el sistema en sus respectivas comunidades y en cualquiera de los niveles educativos: pre-primario, primario y medio.

2) **Salud adolescente: atención integral y diferenciada**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) cuenta, desde 2003, con una «Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud»²⁴ prevista para el período 2003-2012. En 2008 esta Política fue complementada con las «Normas de Atención para Adolescencia y la Juventud», creadas en 2004. Asimismo, desde el año 2008 cuenta con un «Modelo de Atención Integral y Diferenciada para las y los Adolescentes», a lo que se han sumado, a partir de fines de 2009, un conjunto de normas clínicas para mejorar la calidad de atención de los servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención. El propósito de estas últimas es incorporar el abordaje integral y diferenciado de la población adolescente, orientándola a la prevención a través de la adopción de estilos de vida saludables y fomentando en el personal de salud el empleo de estrategias amigables en su atención.

De esta forma se facilita el acercamiento de adolescentes a los servicios de salud, tanto en el nivel preventivo como en el de asistencia. El modelo de atención integral y diferenciada para adolescentes tiene lineamientos y estrategias a implementar en hospitales, centros de salud y puestos de salud de las 29 Áreas de Salud del MSPAS. El proceso de implementación de dicho modelo de atención, en las diferentes unidades de prestación de servicios de salud, requiere apoyo político y recursos, en todos los niveles.

En este contexto, el MSPAS ha venido impulsando como estrategias la organización de «Espacios Amigables para las y los Adolescentes», centros interactivos y clínicas de atención integral para ellos y ellas, a fin de mejorar el acceso a su salud integral. Estas estrategias se articulan con acciones de promoción de la salud y salud sexual y reproductiva (enfazando la prevención de embarazos tempranos); prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual y VIH-sida; prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas; prevención de la violencia intrafamiliar y de género relacionada con adolescentes y jóvenes; atención de trastornos de salud mental y nutrición.

El programa «Espacios Amigables para las y los Adolescentes» se despliega en 139 puntos ubicados en 28 de las 29 Áreas de Salud.²⁵ Además, se cuenta con 15 centros interactivos conectados al servicio de la promoción de la salud de adolescentes y jóvenes, así como con tres clínicas de atención integral para adolescentes en hospitales nacionales. Sobre este aspecto, el Hospital San Juan de Dios funciona como centro de capacitación y orientación para el resto del país. El MSPAS también ha aprobado el «Protocolo de Atención a Víctimas de Explotación Sexual y Comercial» y el «Protocolo de Nutrición», que incluyen una perspectiva diferenciada para adolescentes y brindan un importante marco referencial para una atención más pertinente a la población objetivo.

El Programa de Salud Integral para Adolescentes y Jóvenes realiza su labor dentro del Departamento de Regulación de Programas de Atención a las Personas, impulsando la perspectiva de adolescentes y jóvenes de manera transversal en el resto de los programas técnico normativos. Tiene por misión garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las y los adolescentes y jóvenes, ejerciendo la rectoría del sector salud mediante la

24 MSPAS (2004). «Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud (2003-2012)». Acuerdo Ministerial SP-M-2089/2003 y SP-M-636/2004. Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

25 Son espacios ubicados dentro o fuera de los servicios de salud en donde se realizan actividades de información, educación y comunicación, además de atención integral y diferenciada dirigida a adolescentes y jóvenes, respondiendo a sus necesidades, con base en su perfil epidemiológico.

conducción, coordinación y regulación de la salud, orientadas a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, garantizando calidad, participación, equidad de género e interculturalidad. Para este fin, elabora herramientas técnico normativas; participa en el fortalecimiento de las competencias del personal de atención en salud, según las normas y estrategias específicas, para disminuir la inequidad de acceso al derecho a la salud de los grupos más vulnerables. El Programa de Salud Integral para Adolescentes y Jóvenes ha formulado, a su vez, los «Lineamientos Estratégicos en Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes» para orientar los «Planes Estratégicos Territoriales en Salud» para el período 2010-2012. Todo ello permite sostener que, a pesar de las limitaciones presupuestarias existentes, se cuenta con un camino recorrido y una hoja de ruta clara y concreta para orientar estrategias e intervenciones de calidad.

Con relación a la problemática de la salud en adolescentes y jóvenes cabe destacar el riesgo creciente de embarazos adolescentes. Según un estudio realizado por Guttmacher Institute, con datos de la *Encuesta nacional de salud materno infantil de 2002 (Ensmi 2002)*, la edad en la que los y las adolescentes se inician en las relaciones sexuales está disminuyendo;²⁶ sin embargo, la capacidad de esta población para evitar los embarazos no deseados, retardarlos o espaciarlos de manera consciente, no necesariamente se ha modificado en forma positiva. Esto implica que las mujeres entre los 10 a los 19 años de edad se han convertido en uno de los segmentos poblacionales en mayor riesgo biológico y vulnerabilidad social.

Guatemala posee una de las tasas más altas de fecundidad adolescente a nivel de Latinoamérica y el Caribe.²⁷ De acuerdo con las proyecciones de población para 2008, el segmento de mujeres adolescentes entre los 10 y 14 años de edad representaba el 12.3 por ciento del total de la población femenina (7004282), mientras que el grupo entre los 15 y 19 años conformaba el 10.8 por ciento.²⁸ En conjunto, se trata de poco menos de un cuarto de la población femenina del país. Esto, aunado al inicio de las relaciones sexuales tempranas y a un bajo porcentaje de utilización de anticonceptivos (32.7 por ciento) entre las adolescentes, las vulnera y expone a los embarazos no deseados. En este marco, en 2009 el MSPAS reportó 206947 partos, el 19.3 por ciento de ellos en adolescentes (39928); lo que es aún más preocupante es que el 0.77 por ciento (1601) ocurrió en niñas entre los 10 y 14 años de edad.²⁹

26 El citado estudio concluye que «Una quinta parte de todas las mujeres guatemaltecas entre 20 y 24 años (para el 2002) tuvo relaciones sexuales antes de los 16 años, dos quintas partes antes de los 18 y casi tres quintas partes antes de los 20[...]». GuttmacherInstitute (2006). «Maternidad temprana en Guatemala: un desafío constante», En *Resumen*, Serie 2006, núm. 5. Guatemala.

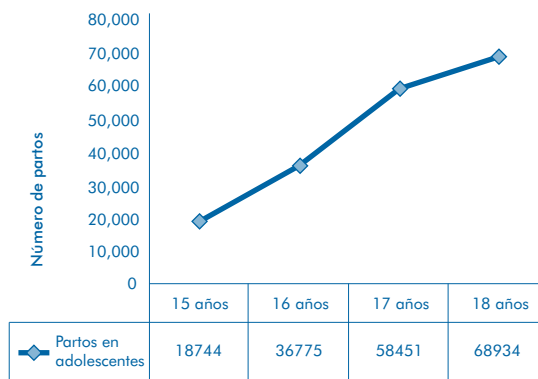
27 Rodríguez J. et ál. (2008). «Reproducción adolescente y desigualdades en América Latina y el Caribe, un llamado a la reflexión y a la acción». Chile. La fecundidad de las adolescentes para 1987 se calculó en 139 nacimientos por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años; para 2002 se evidencia una reducción de 25 puntos (114 NV X 1000 mujeres adolescentes); mientras que para el 2008/2009 el descenso aumentó hasta 41 puntos (98 por cada 1000). La tasa de fecundidad global para 2009 alcanza el número de 121 por cada 1000 mujeres en edad reproductiva, lo que representa una disminución de 21 puntos con respecto al año 2002.

28 Segeplan, Unidad de Población (2010). «Población por año calendario según sexo y grupo de edad 2000-2020». Guatemala.

29 MSPAS (2010). *Sala situacional de salud reproductiva año 2009*. Guatemala.



República de Guatemala Partos en adolescentes de 15 a 18 años (2005-2009)



Fuente: elaborado en la Unidad de Estadística de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), con datos del Sigsa/MSPAS.

Dadas las condiciones físicas de las adolescentes embarazadas, ellas están más expuestas a experimentar partos prematuros, bajo peso de los neonatos, mortinatos, abortos e incluso la muerte. Según las estadísticas vitales para el año 2007, se reportaron 3 muertes maternas en niñas de 14 años; y 35 muertes maternas en adolescentes entre los 15 y 19 años de edad, lo que representa el 12 por ciento del total de muertes maternas registradas en ese año.³⁰

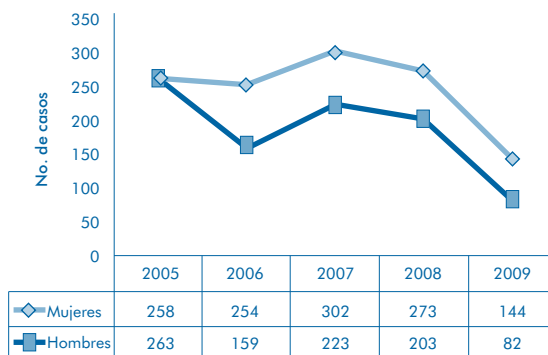
De acuerdo con los registros de la Ensmi 2009, el nivel de educación alcanzado por las adolescentes puede hacer la diferencia en la reducción de los niveles de fecundidad: las adolescentes sin educación alcanzan 185 nacimientos por 1000 mujeres en este rango de edad; con educación primaria todavía hay 124 nacimientos; pero con educación secundaria o superior la cifra disminuye hasta 55 nacimientos.

Con relación a las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar según el rango de edad, los dos segmentos de población que presentan mayor demanda insatisfecha son las adolescentes (15 a 19 años), con 25.6 por ciento, seguidas por las mujeres jóvenes entre 20 y 24 años, con 24.3 por ciento. Asimismo, es mayor entre las mujeres del área rural (25.4 por ciento) e indígenas (29.6 por ciento).

En cuanto a los casos de VIH y sida que registra el Centro Nacional de Epidemiología se observa un mayor número de jóvenes mujeres infectadas.

30 Segeplan (2009). *Estudio nacional de mortalidad materna 2007, primera fase*. Guatemala.

Casos de VIH y sida por sexo (2005-2009)



Fuente: elaborado en la Unidad de Estadística de la Seprem, con datos del Centro Nacional de Epidemiología del MSPAS.

3) Escasez y precariedad en la inserción laboral de jóvenes

En Guatemala, la inserción laboral de las y los jóvenes es tan relevante como desconocida, dada la escasa información estadística actualizada sobre el tema. La última *Encuesta nacional de empleo e ingresos (Enei)* se realizó en 2002, mientras que la última *Encuesta nacional de condiciones de vida (Encovi)* fue efectuada en 2006. El Instituto Nacional de Estadística (INE) sólo divulga información por grandes grupos de edad, lo que no permite analizar el segmento joven adecuadamente. Otro tanto ocurre con el *Informe sobre el mercado de trabajo 2008*, de reciente difusión.³¹

Las tasas de participación de los hombres jóvenes son ampliamente mayores que las de las mujeres, al tiempo que las tasas de desempleo abierto (en general muy bajas, porque lo que prima es el subempleo) son más elevadas en las mujeres jóvenes (en comparación con sus pares hombres), al igual que sus niveles salariales (en los mismos puestos de trabajo que sus pares hombres). Pero en este último indicador es relevante constatar que las diferencias salariales entre hombres y mujeres son menos pronunciadas entre las generaciones jóvenes, en comparación con las generaciones adultas, lo que muestra una evolución positiva a lo largo de las últimas décadas.

En materia de políticas públicas, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) no cuenta con programas dirigidos de manera específica a jóvenes, más allá de los programas centrados en el trabajo infantil, que solo cubren a una pequeña parte de las y los jóvenes (en el grupo de 15 a 18 años). En cambio, sí se cuenta con programas relevantes de capacitación laboral, brindados especialmente por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap). De acuerdo con el *Informe del Presidente de la República al Congreso de la República* sobre la labor desplegada en el primer año de gestión, el Intecap capacitó a casi 200000 personas en 2008, de las cuales el 8.2 por ciento tenía entre 14 y 19 años; y el 27 por ciento, entre 20 y 25 años, lo que implica un 35 por ciento del total de la formación brindada focalizada en jóvenes. Pero dichos cursos, centrados en una amplia gama de oficios, tienen costos (es decir, no son gratuitos) y exigen formación básica completa al momento del ingreso. Esto hace que, en la práctica, muchos jóvenes que no cuentan con dicha formación queden fuera de la cobertura que brinda el Intecap.

³¹ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS, 2009). *Caracterización del mercado laboral 2008*. Guatemala: Observatorio del Mercado Laboral.



4) Educación física, recreación, cultura y deporte

El Estado guatemalteco despliega una amplia gama de acciones centradas en la promoción de actividades culturales, recreativas y deportivas. De acuerdo con el *Informe del Presidente de la República al Congreso de la República*, «para dar respuesta a la demanda de formación artística en niños y adolescentes, durante el año 2009, el Ministerio de Cultura y Deporte creó cuarenta y un academias comunitarias de arte y dos orquestas juveniles en diferentes municipios del país. Asimismo, se implementaron tres nuevos conservatorios de música en los municipios de San Pedro (San Marcos), Mixco y Santa Catarina Pinula (Guatemala) y se inició la planificación para la construcción de tres edificios para conservatorios regionales en áreas con amplia población indígena en Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango».

En la esfera del deporte y la recreación, por su parte, «se atiende y brinda servicios a la población a través de tres unidades: (a) áreas sustantivas recreativas, que ejecutaron en 2009 unos 15 mil eventos, logrando rebasar la meta programada con una participación estimada en 6.500.000 personas de todas las edades y sectores sociales; (b) implementación deportiva y recreativa, que dotó de implementos deportivos y recreativos a más de 1.260.000 personas, particularmente niños y jóvenes de comunidades rurales del país; (c) infraestructura física deportiva y recreativa, que inició la construcción de noventa y dos obras que cubrirán 136.500 metros cuadrados de construcción», según destaca el *Informe* presidencial ya citado.

Por otro lado, la Dirección General de Educación Física (Digef), del Mineduc, implementa y desarrolla las modalidades de deporte y recreación, la iniciación y formación de la actividad física sistemática como parte de la cultura general de la sociedad (en órdenes de actividad física, desarrollo físico y mejora de los niveles de salud, en función de una elevación de la calidad de vida), la democratización y participación masiva de las y los escolares en la utilización sana del tiempo libre.

La Digef también integra el Sistema de Recreación Física y el del Deporte, de los cuales el Micude también es integrante. En el deporte escolar, la Digef propicia la práctica y participación masiva a nivel escolar en todo el proceso de la realización de los «Juegos Nacionales», en los que participan más de 2,000,000 niños, niñas y jóvenes escolares, espacios que generan la base del sistema deportivo nacional. Este proceso permite, a la vez, fortalecer en los atletas escolares el alto rendimiento deportivo y la oportunidad de participaren Juegos Deportivos internacionales (Panamericanos, Centroamericanos y del Caribe). Se promueven los juegos deportivos no tradicionales y la participación en eventos deportivos nacionales e internacionales de niños y jóvenes con capacidades especiales.

A través de los Institutos de la Juventud y el Deporte (Injud), se crean espacios de participación y desarrollo de la juventud escolar mediante programas y proyectos, que impactan a los jóvenes, por medio de fiestas de la juventud, campamentos para el liderazgo y clubes juveniles que desarrollan actividades de educación física, recreación y deportes convencionales y extremos.

La Unidad de Recreación, mediante sus programas formativos y de recreación pedagógica y física, forma y capacita a jóvenes en diferentes especializaciones en el área de recreación, diplomando anualmente a jóvenes como *recreólogos*, lo que incide en forma directa en la tecnificación para su vida laboral. Esta Unidad realiza una serie de actividades de masificación de la recreación a nivel nacional.

En el marco de la coordinación interinstitucional, se trabaja en diversas áreas con instituciones estatales, organizaciones de jóvenes y de cooperación internacional relacionadas, entre otros, con la formación en el tema de juventud con expertos internacionales, tanto en el país como en el extranjero.

Las carencias persisten, por lo que en el futuro habrá que ampliar estas acciones, articulando más y mejor las diversas iniciativas existentes. En dicho marco, es preciso subrayar la necesidad de una articulación efectiva entre la Digef, el Micude, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y el Comité Olímpico, integrados todos en el Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (Conader), como órgano coordinador.³²

5) Acceso a la justicia, seguridad ciudadana y prevención de violencia

La situación de violencia y los problemas de seguridad que enfrenta el país afectan principalmente a la juventud. En 2009 murieron de forma violenta 6,498 personas, de las cuales 720 eran mujeres (11.08 por ciento).³³ El 83 por ciento de estos crímenes se cometió con armas de fuego y la gran mayoría no fue investigada ni esclarecida por el sistema de justicia.³⁴ La impunidad se ha extendido, de manera que solo diez de cada cien homicidios son investigados y, de éstos, únicamente dos alcanzan una sentencia judicial.³⁵ La sociedad guatemalteca manifiesta preocupación ante el involucramiento de jóvenes en actividades violentas e ilícitas, particularmente en maras y pandillas, tráfico y consumo de drogas, portación ilegal de armas, vínculos con el crimen organizado, explotación sexual comercial, violencia intrafamiliar y otros flagelos.

Otro problema grave, derivado de esta situación, es el uso inadecuado de la información por parte de los medios de comunicación, que destacan de forma sensacionalista los hechos violentos cometidos, contribuyendo en un ciclo vicioso que incrementa la sensación de inseguridad en la población y nutre la estigmatización de la juventud como «violenta y peligrosa».³⁶ En los últimos años las autoridades responsables de la seguridad ciudadana han privilegiado las medidas reactivas para combatir la delincuencia asociada con la juventud. Durante el año 2009 se emitieron 7854 órdenes de captura, se impusieron 3506 arrestos domiciliarios y se ordenó prisión preventiva en 3576 procesos,³⁷ no obstante se reportaron 41521 detenciones por la Policía Nacional Civil (PNC).³⁸

Estas medidas reactivas han demostrado ser poco efectivas y han dejado de lado las medidas preventivas, lo cual se observa en el elevado número de capturas de jóvenes que realiza la PNC,³⁹ así como en la saturación de casos en el sistema de administración de justicia. En muchas ocasiones, los jóvenes son detenidos por faltas o delitos leves como hurtos, robos, riñas, escándalos en la vía pública, posesión de drogas para el consumo y otros delitos menores. En consonancia, la sobrepoblación⁴⁰ en el Sistema Penitenciario alcanza el 41.21 por ciento.⁴¹

32 Ver Decreto Número 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

33 División de Prevención del Delitos de la PNC, junio 2010.

34 Primer Informe de Monitoreo del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia. Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad (FOSS). Mayo 2010.

35 Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Oacnudh, 2009). «Relator Especial de las Naciones Unidas sobre independencia de los Magistrados y Abogados culmina su visita a Guatemala». Ciudad de Guatemala, 20 de enero de 2009.

36 Aunque el Sistema Penitenciario reportó durante 2009 la privación de libertad de únicamente 576 personas que se identificaron como pertenecientes a una mara o pandilla, lo que evidencia una contradicción en torno a la afirmación de su responsabilidad en la comisión de hechos violentos. Observatorio de cárceles 2009. Guatemala: Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG).

37 Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (Cenadoj, 2009). Organismo Judicial.

38 Observatorio de cárceles 2009. Guatemala: Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG).

39 *Ídem*.

40 El Sistema Penitenciario tiene capacidad para albergar a 7600 personas, habiéndose sobrepasado esta capacidad por más de tres mil durante 2009. ICCPG, *óp. cit.*

41 Al finalizar el año 2009 se encontraban privadas de libertad 10744 personas (94.12 por ciento de sexo masculino), encontrándose en prisión preventiva el 57.10 por ciento. *Ídem*.



Esta saturación de casos reduce la capacidad del sistema de seguridad y justicia para investigar y perseguir delitos graves y de gran impacto social. En 2009, al Ministerio Público (MP) se presentaron 10718 denuncias por delitos contra la vida, 1710 denuncias de ejecuciones extrajudiciales, 4618 denuncias por violencia sexual y 2855 por abuso de autoridad.⁴²

En materia de justicia penal juvenil, en el año 2003 se dio un avance significativo con la aprobación de la *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*. Con este marco normativo se delimitó la edad penal mínima de 13 años para adolescentes en conflicto con la ley penal y se creó un sistema especializado para dichos casos. También se creó un procedimiento y un tratamiento institucional diferente para la niñez y la adolescencia víctima de hechos violentos. La *Ley* ofrece una variedad de sanciones distintas a la privación de libertad para adolescentes en conflicto con la ley penal, como la libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad, previendo los efectos negativos que produce la privación de libertad en los adolescentes. Sin embargo, algunos jueces continúan privilegiando la privación de libertad como medida cautelar y sanción, incluso en delitos menores.⁴³

Otro problema serio que afecta al país es el incremento de los niveles de violencia en general y específicamente contra las mujeres. La más reciente *Encuesta nacional de salud materno infantil –Ensmi 2008/2009–* revela que un 45.2 por ciento de mujeres entre los 15-49 años sufre violencia (verbal, física y/o sexual) por parte de sus parejas. La incidencia se manifiesta independientemente del área de residencia, el grupo étnico y el nivel educativo, aunque se observan algunos matices: la violencia contra las mujeres se reporta con más frecuencia en el área urbana (48.8 por ciento) que en el área rural (42.3 por ciento); entre mujeres no indígenas (47 por ciento) que entre las indígenas (42.3 por ciento) y más entre mujeres con educación (primaria, secundaria y superior), un 45.6 por ciento, en promedio, que entre mujeres sin educación, 41.9 por ciento.⁴⁴ Esta situación refleja no sólo la enorme extensión del problema de violencia, sino también la necesidad de llevar información a las áreas y con los grupos de mujeres más vulnerables.

Otra faceta de la problemática de la violencia contra las mujeres es el progresivo aumento de muertes. Los registros, aunque no dan cuenta fidedigna de este fenómeno,⁴⁵ indican que en el período 2001-2009 hubo 4602 muertes violentas de mujeres.⁴⁶ Estas muertes ocurrieron en todos los departamentos del país; sin embargo, los casos se concentran en la ciudad capital y en municipios aledaños como Mixco y Villa Nueva, así como en departamentos ubicados en el sur (Escuintla), suroriente (Jalapa y Jutiapa) y norte del país (Petén), donde la población es mayoritariamente no indígena.

42 Ministerio Público (2009). *Memoria de labores 2009*. Guatemala.

43 Durante el año 2008 se ordenó la privación de libertad provisional de 445 personas adolescentes, y de enero a junio de 2009 se ordenó en 53 casos. A la fecha continúa siendo la medida cautelar más utilizada por los juzgadores. Organismo Judicial (2009). *Estadísticas de los Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal*. Guatemala, Organismo Judicial, Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (Cenadoj).

44 Bases de datos *Ensmi 2008/2009*.

45 Al respecto, en diversas investigaciones se han planteado las dificultades para documentar cuantitativamente el problema de la violencia contra las mujeres, incluidos los femicidios, ya que no existen procedimientos comunes a nivel institucional para construir y registrar los datos pertinentes (Aguilar, 2005). Un esfuerzo en tal sentido es el Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer, establecido en el artículo 20 de la *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer*, que la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Conaprevi) está impulsando, en coordinación con las instituciones públicas que registran cifras al respecto (Conaprevi, 2010).

46 Datos de la Policía Nacional Civil (2007).

Muertes violentas de mujeres (2001 a 2009)

Número de muertes	A ñ o s									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
	222	319	393	509	552	586	614	687	720	4602

Fuente: Policía Nacional Civil. *Fundamentos para la formulación de la estrategia para abordar el femicidio en Guatemala*. Comisión para el Abordaje del Femicidio, Guatemala, 2007; Policía Nacional Civil, Jefatura de Planificación, Estrategia y Desarrollo Institucional para los datos de los años 2008 y 2009. (Citado en la versión preliminar del *Informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio*, de 2010).

Es necesario considerar que la problemática de la violencia se presenta en un continuo que va desde formas leves hasta formas extremas, atravesando por las diferentes etapas generacionales de su desarrollo, desde la niñez hasta las adultas mayores, donde frecuentemente, a diferencia de los hombres, son las más afectadas.

En el informe sobre la situación de la niñez y la adolescencia producido por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (Odhaq), se indica que durante el año 2008 la PNC recibió 157 casos, de los cuales 36 por ciento de los afectados fueron varones y el 64 por ciento, mujeres; 37 por ciento menores de 12 años y 63 por ciento (la mayoría) de adolescentes entre 13 y 17 años de edad.⁴⁷

6) Institucionalidad de la juventud en Guatemala

Entre los principales factores que no han permitido una adecuada implementación de las políticas de juventud podemos citar: i) la falta de mecanismos de coordinación adecuada promovidos desde Conjuve; ii) la elevada sectorialidad de los esfuerzos; iii) la escasa articulación interinstitucional; iv) la confusión de roles y v) la distancia existente entre prioridades de políticas y asignación de recursos, por mencionar los factores más preocupantes.

Con relación al rol de Conjuve, que por ley es el ente rector y encargado de canalizar la política del Estado de Guatemala en relación con las y los jóvenes,⁴⁸ sus funciones asignadas son:

- a) Estudiar, planificar y canalizar la política del Estado en relación con la juventud.
- b) Ser el órgano rector en la promoción de programas nacionales que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala.
- c) Promover la cooperación entre el Estado, los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás entidades que trabajen en materias relacionadas con la juventud.
- d) Formular y ejecutar proyectos y actividades con el fin de contribuir al desarrollo de la juventud.
- e) Organizar y administrar los programas relacionados con la juventud y actuar como instancia de asesoría y consejo de la Presidencia de la República en esta materia.
- f) Actuar como mecanismo permanente de coordinación para la adopción de posiciones y estrategias del Estado en torno a los temas de la juventud, tanto en el ámbito nacional como en los organismos y foros internacionales.

47 Véase Segeplan (2010). «Perfil preliminar del informe de avances sobre los ODM», referido al ODM 3. Guatemala.

48 Este Consejo fue creado el 23 de noviembre de 1996 como una institución adscrita a la Presidencia de la República mediante el Acuerdo Gubernativo 405-96.



- g) Desarrollar programas encaminados a la capacitación e investigación de los temas inherentes a la juventud, sobre todo en lo relativo a su impacto social.
- h) Mantener el adecuado contacto con organismos internacionales que cooperan en los programas relacionados con la juventud.
- i) Potenciar el aporte cultural de la juventud, fomentando su participación en la vida social y política y procurando su participación en las decisiones que la afecten, con el objeto de que expresen sus propias demandas y propuestas a la sociedad.
- j) Incentivar la participación de los jóvenes de la región, propiciando encuentros y acciones conjuntas y promoviendo sistemas de cooperación técnica para apoyar políticas a nivel nacional y regional.
- k) Fortalecer la cooperación estatal y privada para el funcionamiento del Consejo y el desarrollo de sus programas.

Desde su creación, Conjuve ha tenido dificultades para llevar a cabo efectivamente dicho rol. En gran medida, se ha dedicado a diseñar e implementar algunas acciones específicas, de bajo impacto efectivo en los destinatarios, descuidando algunas de sus funciones de articulación de esfuerzos y dinamización de procesos. Sumado a ello y en lo que atañe a monitoreo y evaluación comparada de planes, políticas y programas destinados a este sector poblacional, Conjuve tampoco ha podido cumplir una función de rectoría. Ello también tiene que ver con el hecho de que se han realizado solo algunos pocos esfuerzos en el campo del estudio riguroso de la situación de las y los jóvenes en el país. Adicionalmente, es evidente que la institución cuenta con escasos niveles de reconocimiento social y político, tanto entre los propios jóvenes organizados, como en el campo de las organizaciones de la sociedad civil e incluso dentro de la propia institucionalidad del Estado, a lo que se suma un escaso conocimiento efectivo en la opinión pública. Cabe mencionar que uno de los principales obstáculos que enfrenta Conjuve, con su limitado presupuesto y su propia naturaleza, siendo un Consejo, es su poder de incidencia y monitoreo ante ministros y secretarios de Estado.

Ahora bien, es preciso señalar, con relación a la labor de los Ministerios, que habitualmente están dedicados a la implementación de políticas públicas en sus respectivos espacios de gestión sectorial (educación, salud, empleo, etc.). En ese marco, cuentan con iniciativas destinadas a las y los jóvenes, o realizan actividades para la población en su conjunto que también impactan —directa o indirectamente— en las nuevas generaciones. Pero la labor que despliegan tiene escasos niveles de articulación efectiva, lo que a la postre conspira en contra del logro de impactos relevantes y efectivos.

El Ministerio de Educación (Mineduc) es el que cuenta con el mayor y más diversificado conjunto de iniciativas relacionadas con la juventud. Esto es evidente en lo que atañe a la enseñanza media (básica y diversificada), en el campo de la educación formal, pero a ello se suman muchas otras iniciativas relevantes: tele-secundarias, escuelas normales bilingües interculturales, escuelas de formación musical, escuelas normales de educación física y otras más específicas, como los programas de alfabetización, el bachillerato por madurez, el bachillerato para migrantes, entre otros.

Existen otras iniciativas (también ubicadas en el campo de la educación escolar o extraescolar) como las escuelas de formación agrícola (del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Maga) y las escuelas de enfermería (del MSPAS), así como las relacionadas con la formación técnica y profesional (a cargo del Intecap y otras instituciones especializadas).

Otro tanto ocurre con el MSPAS, entidad que cuenta con una «Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud» —como ya se destacó— que procura articular los esfuerzos que se realizan desde la coordinación de

ejes transversales, incluyendo el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, el Programa Nacional de VIH-Sida, el Programa de Salud Mental y muchas otras iniciativas de gran impacto entre las y los adolescentes.

En el ámbito de la justicia y la seguridad, el Ministerio de Gobernación (Mingob) ejecuta el Programa de Escuelas Seguras. La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Conaprevi) trabaja en el campo de la prevención de la violencia; y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid) opera en el tema de su competencia, como su nombre lo indica.

Así también, cuentan con programas específicos de atención el Organismo Judicial (OJ), mediante los Juzgados Específicos para la Niñez y la Adolescencia; el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), con la Defensoría para casos de adolescentes y jóvenes que están en conflicto con la ley penal; y la Secretaría de Bienestar Social (SBS), encargada de los centros de privación de libertad de adolescentes y las instituciones de abrigo que también albergan adolescentes.

Contrariamente a lo que podría esperarse, la mayor parte de estas iniciativas funciona en medio de un gran aislamiento institucional, sin que se promuevan sinergias y sin que se impulsen acciones integradas, al menos en algunas áreas de acción de común interés. Así, en la mayor parte de los casos, las instituciones responsables recorren el ciclo completo de sus proyectos (diseñan, implementan, monitorean y evalúan) sin establecer mecanismos sustentados en la especialización de tareas en algunas de dichas fases operativas.

Esto deja en manos de los propios jóvenes (con mayores o menores apoyos familiares y/o comunitarios) la correspondiente labor de síntesis y aprovechamiento conjunto de tales iniciativas. Por ello, de forma inevitable, los impactos efectivamente logrados son más acotados que los que se podrían lograr si existiera una articulación positiva en casi todos los casos. Uno de los aspectos más preocupantes es que las y los jóvenes no son reconocidos como tales (en casi ningún caso), sino que son considerados dentro de un estereotipo, desconociendo las especificidades de la condición juvenil en el desarrollo de las respectivas iniciativas programáticas. Todo esto debería cambiar en el futuro, promoviendo el reconocimiento de las identidades juveniles y articulando más y mejor los diferentes esfuerzos institucionales.

En lo que respecta a la labor de los municipios, la estructura del país está dividida en 22 departamentos y 333 municipios que implementan acciones diversas dirigidas a las nuevas generaciones. Mediante ellas se trata de responder a las particularidades de las y los jóvenes de cada lugar. Los grados de desarrollo de tales iniciativas, así como sus enfoques y prioridades son, naturalmente, también diversos, lo cual impide formular consideraciones sobre la labor de los diferentes municipios desde enfoques homogéneos, pretendidamente válidos para todos ellos. Sin embargo, en la mayor parte de las experiencias conocidas (es decir, de las que se tienen evidencias documentadas) se constatan algunas características que conviene destacar, de la manera siguiente:

- i) Se comprueba la existencia de diversas formas de agrupación y movilización de las y los propios jóvenes, incluyendo la existencia de movimientos juveniles que cuentan con una extendida trayectoria (como la Pastoral Juvenil de la Iglesia católica en San Marcos), así como redes de movimientos y organizaciones más acotadas en su alcance, pero muy activas y que participan enérgicamente en procesos de desarrollo local (como las existentes en Huehuetenango), hasta grupos más efímeros (que aparecen y desaparecen recurrentemente), en casi todo el territorio nacional.
- ii) Salvo excepciones, no se cuenta con planes departamentales y/o municipales de juventud que articulen y dinamicen las diversas iniciativas programáticas existentes; por ello, en muchos casos, los esfuerzos que se despliegan se centran más en actividades que en procesos promocionales propiamente dichos.



- iii) Existen iniciativas que no identifican con precisión los grupos potencialmente beneficiarios ni cuentan con estrategias de implementación específicas, limitándose —en muchos casos— a la inclusión de jóvenes entre los beneficiarios, sin distingos de ninguna índole.

En este orden de ideas, existe una propuesta de reforma al *Código Municipal*, a efectos de crear mesas de juventud, destinando recursos específicos para ello. Este espacio sería de gran interés como mecanismo para el impulso de propuestas y de políticas de juventud a nivel municipal.

Finalmente, cabe subrayar que el Congreso de la República, por conducto de la Comisión Extraordinaria de la Juventud,⁴⁹ debe mantener una labor más transversal y no solamente específica para las leyes en materia de juventud, tal y como lo ha venido haciendo. Conforme a su *Acuerdo de creación*, esta Comisión tiene como propósito «[...]conocer y proponer iniciativas de ley que beneficien a la juventud». Entre las iniciativas de ley que ha propuesto destacan las siguientes:⁵⁰

1. Decreto 44-2008 (*Ley del Día Nacional de la Juventud*)
2. Iniciativa de ley 3896 (propuesta de *Ley Nacional de la Juventud*)
3. Iniciativa de ley 3885 (creando la figura del concejal joven)
4. Iniciativa de ley 3897 (reformas al Decreto 11-2002, *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*)
5. Iniciativa de ley 3898 (reformas al Decreto 12-2002, *Código Municipal*)
6. Iniciativa de ley 3956 (reformas a la *Ley Orgánica del Organismo Legislativo*)
7. Iniciativa de ley 3957 (reformas al Decreto que aprobó la Orden del Congreso Nacional)
8. Iniciativa de ley 3969 (centrada en la prevención de la violencia juvenil)
9. Iniciativa de ley 3970 (propuesta de *Ley de Acceso al Trabajo de la Juventud*)
10. Iniciativa de ley 4008 (1 de marzo, Día Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil)
11. Iniciativa de ley 4009 (2010, Año Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil)
12. Iniciativa de ley 4014 (becas universitarias para el desarrollo y competitividad)
13. Iniciativa de ley 4089 (*Ley del Programa para el Desarrollo de las Juventudes Rurales*)
14. Iniciativa de ley que dispone aprobar el Programa de Juventud, Deporte y Recreación

A la fecha, solo la primera de estas iniciativas ha sido aprobada, mientras que las otras están en diversos momentos de su tratamiento en el Congreso, pendientes de aprobación. Se espera que estas iniciativas tengan la aprobación, una vez que se logren los acuerdos políticos correspondientes dentro de los plazos estipulados. Sin embargo, cabe destacar que, en la mayor parte de los casos, se trata de iniciativas que procuran incidir en «[...]la creación de espacios específicos para la juventud», lo que contrasta con el enfoque que prioriza «[...] dotar a todas las políticas públicas de una perspectiva generacional». Por lo tanto, convendría insistir para que la Comisión de Juventud realice análisis, proyecciones y evaluaciones sobre el posible impacto que todas las iniciativas de ley que se procesen en el Congreso puedan tener (positiva o negativamente) para las y los jóvenes.

49 Creada por el Acuerdo Legislativo 23-2008 del 15 de abril de 2008.

50 Congreso de la República, Comisión Extraordinaria de la Juventud (2009). *Informe de actividades mayo 2008-enero 2009*. Guatemala.



Fundamentos, objetivos y enfoques orientadores

1) Marco jurídico aplicable a la juventud

El Estado reconoce que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.⁵¹ En consecuencia, todos los guatemaltecos deben tener iguales oportunidades y responsabilidades, por lo que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, garantizando a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona humana.⁵² Los Acuerdos de Paz generaron acuerdos sustantivos, aún vigentes, que son un compromiso de nación para el cambio de condiciones que originaron el conflicto armado interno que afectó al país por más de treinta años. Los Acuerdos fueron reiterados con la Ley de los Acuerdos de Paz, que les hizo cobrar un carácter vinculante.

En esta Política se consideran de manera particular determinados Acuerdos: i) Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas; ii) Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria; y iii) Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática. Se ha incluido especialmente aquellos elementos referidos a la participación de la mujer, la sociedad y el desarrollo económico. Asimismo, se consideran los mecanismos de ejecución previstos y establecidos en el Decreto 14-2002, Ley General de Descentralización; Decreto 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; Decreto 12-2002, Código Municipal; Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Ley Pina, Decreto 27-2003); Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto 135-96); y Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales (Decreto 58-2007).

Los convenios internacionales marco que han sido tomados en cuenta en la elaboración de esta Política son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto por los Derechos Civiles y Políticos; y la Convención Americana de Derechos Humanos. Asimismo, como instrumentos internacionales específicos se pueden citar: Convención sobre los Derechos del Niño; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. También, los siguientes convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): 138, Sobre la Edad Mínima Laboral; 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; y el 182, Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. También se consideraron las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación con las Personas con Discapacidad; y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Además, esta Política responde a lo referido en el Programa Mundial de Acción para la Juventud para el año 2000 y años subsiguientes; asimismo, a la Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo, a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a la Cuarta Conferencia sobre la Mujer y la XVIII Cumbre Iberoamericana de

51 Artículo 4, Constitución Política de la República. Guatemala, 1985.

52 Artículos 1 y 2, Constitución Política de la República. Guatemala, 1985.

Jefes de Estado «Juventud y Desarrollo». También se consideran los objetivos y metas trazadas en la *Declaración del Milenio* ratificada por el Estado de Guatemala.

2) **Objetivos y enfoques de intervención**

a) **Objetivo general**

Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, propiciando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.

b) **Enfoques orientadores de la Política**

Se consideran como enfoques aquellos ejes temáticos desde los cuales convergen las principales acciones de la *Política*; estos orientan, expresan, y caracterizan los problemas y soluciones vinculados con la juventud.

- 1) **Enfoque generacional:** considera a las y los jóvenes como sujetos con capacidades, necesidades e intereses específicos que son resultado de la construcción social definida por las condiciones sociales en que se desarrollan.
- 2) **Enfoque de equidad de género:** promoverá la equidad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las jóvenes, en el marco de la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos; además, se buscarán acciones positivas para continuar combatiendo todas las formas de discriminación contra las mujeres jóvenes.
- 3) **Enfoque de interculturalidad:** este enfoque se refiere a la interacción entre los distintos pueblos y culturas guatemaltecas, sin imponer relaciones de superioridad, de poder, favoreciendo en todo momento la integración, la convivencia entre culturas y el enriquecimiento mutuo, con el fin de lograr la equidad con respecto a las diferencias étnico culturales.
- 4) **Enfoque de las y los jóvenes como sujetos de derechos:** promoviendo el respeto, el ejercicio y la plena vigencia de los derechos integrales de las y los jóvenes en su calidad de ciudadanos y ciudadanas, propiciando las condiciones para la participación activa y el empoderamiento juvenil.

Es importante que estos enfoques sean contemplados en los planes nacionales, departamentales y municipales de desarrollo, ubicando las iniciativas programáticas correspondientes a la altura de los desafíos que las juventudes enfrentan. Los enfoques son la base para la construcción de indicadores específicos del sistema de monitoreo y del plan de acción de la presente *Política*. Es imperativo responder con pertinencia a la dimensión (cuantitativa y cualitativa) del sector juvenil, en su doble condición de beneficiarios de políticas y actores estratégicos del desarrollo.



Fortalecimiento institucional: hacia una Secretaría de Juventud

El fortalecimiento institucional es el resultado de una serie de acciones que, implícita o explícitamente, pretenden encontrar la mayor coherencia posible entre los aspectos ideológicos, políticos, organizativos y relacionales y, sobre todo, generar un saber colectivo (apropiación). La implementación de esta Política requerirá el despliegue de esfuerzos integrales en todos los niveles. Por lo tanto, se necesita una institucionalidad fuerte, que coordine y promueva cambios sustanciales en la situación de las y los jóvenes.

Para lograr una inversión efectiva en materia de juventud es preciso contar con un ente rector fuerte, capaz de construir y coordinar la implementación de esta *Política nacional* con un mayor nivel dentro de la estructura de Gobierno, lo que le permitirá interactuar con otros Ministerios e instituciones del Ejecutivo. Por consiguiente, se requiere que Conjuve deje de ser un Consejo y se convierta en una *Secretaría* de Estado. Además de una rectoría fortalecida, se necesitará contar con el mecanismo que permita mejorar la coordinación interinstitucional.

- 1) **Gabinete de la Juventud:** integrado por el o la representante de juventud de cada uno de los Ministerios y Secretarías, para generar un canal de comunicación con las autoridades de alto nivel del Ejecutivo, con miras a la implementación y financiación de actividades diferenciadas para la juventud. Este espacio debe ser coordinado por el Secretario de la Juventud.
- 2) **Comité Nacional de Juventud:** órgano de consulta, deliberativo y de expresión en los temas de desarrollo y de políticas públicas para la juventud que propician, en forma efectiva, su participación representativa. Impulsará la creación de Comisiones Departamentales y Municipales de Juventud. Promoverá reuniones periódicas con los principales líderes de los movimientos juveniles, generando así un canal de información desde el cual analizar los avances y propuestas de los movimientos juveniles.
- 3) **Comisiones Departamentales de Juventud:** conformadas por las y los jóvenes de los departamentos y municipios organizados con miras a generar procesos de diálogo y auditoría social, creando o dando seguimiento a las políticas municipales vinculadas con jóvenes. Las propuestas a nivel local deberán estar en coordinación con el nivel central. Además, estas Comisiones promoverán iniciativas de monitoreo y auditoría social de las acciones que se realizan en materia de juventud. Es necesario promover en los Consejos de Desarrollo (a nivel departamental, municipal y comunitario) la creación de Comisiones de Niñez, Adolescencia y Género. Ello permitirá, además, operar con mayor pertinencia cultural, interactuando con grupos juveniles diversos que realizan importantes aportes al desarrollo de sus comunidades y entornos específicos del territorio nacional.

Este mecanismo permitiría a Conjuve convertirse en un canal de comunicación entre los movimientos de sociedad civil con los Ministerios y el Ejecutivo.

Además de este mecanismo, es preciso generar procesos de fortalecimiento sectorial en cada uno de los Ministerios y Secretarías vinculados con la presente *Política*: Mineduc, MSPAS, MTPS, Micude, Mingob (MP, Sistema Penitenciario, PNC), SBS, Segeplan, Seprem, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP).



En tal sentido, el Sistema Institucional de Juventud estará compuesto por las siguientes instituciones y redes interinstitucionales, cumpliendo cada una los roles y funciones de su competencia:

Instituciones que conforman el Sistema Institucional de Juventud

Instituciones	Funciones
Secretaría de la Juventud	Rectoría, articulación, animación, monitoreo, evaluación y difusión
Gabinete Específico de Juventud Mineduc, MSPAS, Mingob (MP, PNC, Sistema Penitenciario), OJ, Maga, MTPS, Micude, Segeplan, SBS y SCSP	Articulación, ejecución de programas específicos destinados a las y los jóvenes Monitoreo y evaluación sectorial
Comité de Juventud	Auditoría social y propuesta
Comisiones Juveniles	Auditoría social y propuesta Énfasis en Consejos de Desarrollo
Comisión Extraordinaria de Juventud del Congreso	Análisis del impacto de todos los proyectos de ley en las y los jóvenes Diseño y aprobación de leyes
Foro de Partidos Políticos	Coordinación multipartidaria y participación política juvenil en auditoría social y propuesta
Segeplan	Diseño, seguimiento y monitoreo y evaluación de la Política nacional de juventud Articulación y coordinación de la cooperación en materia de juventud
Medios de comunicación, organizaciones académicas e investigadores especializados	Apoyo a la implementación de esta Política Monitoreo de estrategias de comunicación social



Áreas prioritarias para la acción

Esta Política nacional de juventud (2010-2015) ha sido diseñada desde un enfoque integral. Si bien cuenta con una estructura basada en áreas de acción prioritarias, las acciones que se proponen trascienden o van más allá de la competencia del Ministerio rector. Esto se debe a que las respuestas efectivas a las causas que originan los problemas y dificultades que enfrentan las y los jóvenes no se pueden plantear y mucho menos implementar desde un solo sector, sino deben entenderse desde un enfoque sistémico, dentro de la competencia de los distintos Ministerios y/o Secretarías gubernamentales que conforman el sector juventud.

En este sentido, se desarrollan seis áreas prioritarias de intervención: 1) educación; 2) inserción laboral; 3) salud; 4) prevención de la violencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia; 5) educación física, cultura, recreación y deporte; y 6) participación ciudadana.

1) Educación: ampliar cobertura y mejorar calidad con pertinencia cultural

Las políticas educativas son, evidentemente, las que en forma más directa se relacionan con las nuevas generaciones. De hecho, aunque no tengan el nombre de «Política nacional de juventud», lo son casi por definición. En la mayor parte de los casos, estas políticas son diseñadas e implementadas por el Ministerio de Educación (Mineduc).

Entre los principales programas de educación formal que benefician a jóvenes destacan: Educación Media, Telesecundaria, Institutos de Formación Ocupacional (Pemen), Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (Nufed) y Programa de Educación Primaria Acelerada (Peac). Entre los programas de educación extraescolar destacan: Coepsida, Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (Cemucaf), radios educativas y promotores juveniles. Igualmente, los programas de educación superior universitaria que, a nivel público, se garantizan a través de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac), así como mediante las distintas universidades privadas. Por otra parte, existen los programas presidenciales creados en este Gobierno por conducto del Consejo de Cohesión Social (CCS): Programa de Becas Solidarias y el Programa Escuelas Abiertas.

La educación física nacional está a cargo de la Dirección General de Educación Física (Digef). Esta constituye un derecho de todo escolar, por ser un elemento esencial en su proceso formativo y en su bienestar integral. Tiene la modalidad de aplicación obligatoria en el Sistema Educativo Nacional. Tanto el deporte como la recreación escolar, por ser medios de la educación física, se incluyen cuando se la menciona; en efecto, la educación física los abarca y desarrolla en su ámbito extracurricular.

Por otro lado, cabe subrayar que existen otras instituciones (públicas y privadas), otros espacios (la familia, iglesias, grupos de padres, etc.) y otros medios (de comunicación masiva, en particular), que realizan aportes relevantes en el terreno de la educación formal, informal y extraescolar.

Una de las acciones de la presente *Política nacional de juventud* es contribuir a erradicar el analfabetismo entre las y los jóvenes. Con relación a los emprendimientos en materia de alfabetización, destacan los programas de Conalfa, así como la metodología cubana del programa «¡Yo sí puedo!». Teniendo en cuenta que la tasa de alfabetización en el grupo de 15 a 24 años era del 87.8 por ciento, en 2006,⁵³ es razonable proponerse llegar al 100 por ciento en 2015, tal como se establece en las Metas del Milenio. La labor de Conalfa será fundamental en este sentido.

Paralelamente, deben darse avances cuantitativos y cualitativos en la enseñanza secundaria, tanto en el ciclo básico como en el nivel diversificado. En este caso, la situación es más crítica, dado que la cobertura del ciclo básico en el grupo de 13 a 15 años era del 20.9 por ciento en 1995, pasando al 34.5 por ciento, en 2006.⁵⁴ Por ese motivo, podría aspirarse a llegar al 40 por ciento en 2015. Por su parte, la cobertura del ciclo diversificado en el grupo de 16 a 18 años era del 13.7 por ciento en 1995, pasando al 20.0 por ciento en 2006,⁵⁵ por lo que podría aspirarse a llegar al 25 por ciento en 2015. Se procurará ampliar y consolidar la experiencia de Telesecundaria, que ha demostrado una gran capacidad para llegar a sectores juveniles a los que no se accede mediante estrategias presenciales de aprendizaje.

En términos de pertinencia cultural, las acciones afirmativas y los esfuerzos deberán concentrarse particularmente en las mujeres y en las y los jóvenes indígenas, que son quienes ostentan los niveles más críticos de exclusión educativa. En la relación entre tasas de matriculación de hombres y mujeres jóvenes la situación evoluciona positivamente, por lo que se puede aspirar a la equiparación en la enseñanza secundaria (en el ciclo diversificado y en la universidad, incluso, ya que en ese nivel las mujeres tienen más presencia que los hombres).

53 Según datos de la *Encovi* del mismo año.

54 *Ídem.*

55 *Ídem.*



Objetivo general: asegurar que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con acceso a la educación primaria y media con calidad y pertinencia y promover el acceso a la educación superior.

Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Educación primaria y extraescolar	Aumentar la cobertura educativa escolar y extraescolar, con énfasis en las desigualdades étnicas y de género.	Promover la finalización de primaria e ingreso a nivel medio, mediante programas de valorización de la educación y apoyo escolar.
		Proveer oportunidades de financiamiento para jóvenes en educación escolar, extraescolar y superior. Focalizar estos programas en las mujeres jóvenes y en las y los jóvenes indígenas.
		Crear programas en jornadas y horarios no escolares (no tradicionales).
		Garantizar la gratuidad de programas educativos oficiales a las y los adolescentes y jóvenes.
		Crear y ampliar programas de educación para el trabajo.
		Realizar y/o mantener actualizados los análisis de requerimientos por parte de los empleadores al respecto de la demanda profesional.
		Contextualización de currículo y metodologías de manera innovadora, con enfoque generacional, intercultural, y de género.
	Aumentar la cobertura educativa escolar y extraescolar mediante el aumento de la oferta educativa.	Promover el aprendizaje del idioma materno u otro idioma nacional en los cursos extraescolares.
		Aumento de la cantidad de centros escolares, aulas, y programas educativos, especialmente en áreas rurales.
		Incentivar la creación e implementación de programas de formación y capacitación de docentes en servicio para nivel medio.
		Incentivar la creación e implementación de programas de formación de docentes para nivel medio.
		Crear y ampliar programas alternativos de educación que respondan a las necesidades de formación (determinadas por contexto y demanda local) de las y los jóvenes de las áreas rural y urbana.
		Ampliar y fortalecer el programa educativo para las y los adolescentes y jóvenes con sobre edad.
		Crear programas alternativos de educación dirigidos a las jóvenes que pertenecen o han pertenecido a maras y pandillas, así como para adolescentes y jóvenes que se encuentran privadas de libertad.

Objetivo general: asegurar que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con acceso a la educación primaria y media con calidad y pertinencia y promover el acceso a la educación superior.		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Calidad	Currículo: mejorar e implementar un currículo nacional base (CNB) que promueva educación actualizada y competitiva enfocada en las y los adolescentes y jóvenes.	Mejorar, de manera participativa, un CNB para todos los niveles, a fin de incluir a todos los sectores participantes en el Sistema Nacional de Educación (SNE).
		Capacitar a las y los docentes sobre la perspectiva generacional, para procurar así la implementación contextualizada del CNB de todos los niveles.
		Facilitar herramientas lúdicas para la implementación del CNB adaptado a las y los adolescentes y jóvenes.
	Docentes: garantizar la calidad docente en el aula por medio de herramientas actualizadas e innovadoras que incorporen el enfoque generacional.	Diseñar e implementar un sistema educativo docente con enfoque intergeneracional y que brinde destrezas de vida.
		Formar a docentes sobre metodologías alternativas (lúdicas) para el proceso enseñanza-aprendizaje, adaptándolas a las y los adolescentes y jóvenes.
		Actualizar el sistema educativo docente y la formación de docentes en servicio sobre metodologías alternativas, con enfoque generacional y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
		Incluir en los contenidos del PDEP la educación para el trabajo.
	Materiales y equipo: garantizar la disponibilidad de materiales y equipo educativo que respondan a las necesidades del CNB.	Dotar de materiales fungibles para facilitar el proceso educativo.
		Garantizar que los textos tengan enfoque generacional y respondan al CNB.
		Dotar de equipo y tecnología actualizada que permita la formación de calidad.



Objetivo general: asegurar que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con acceso a la educación primaria y media con calidad y pertinencia y promover el acceso a la educación superior.		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Educación bilingüe intercultural (EBI)	Docentes: aumentar o incentivar la formación de docentes de educación bilingüe intercultural.	Consolidar y fortalecer los centros de formación docente bilingüe intercultural.
		Establecer estándares de formación para docentes EBI, incluyendo la perspectiva generacional.
		Contratar docentes según estándares de calidad EBI, dando preferencia a docentes jóvenes y a quienes hablen el idioma de la región.
		Promover la profesionalización de docentes para la educación para el trabajo.
		Desarrollar programas sobre derechos humanos, gestión y transformación de conflictos y prevención de la violencia.
	Currículo: garantizar la inclusión respetuosa de las cosmovisiones de los pueblos.	Revisar los CNB para garantizar la inclusión de las cosmovisiones de los pueblos.
		Contextualizar de manera participativa, en las propias comunidades, la aplicación del CNB.
		Garantizar la accesibilidad del CNB traducido y contextualizado a los idiomas de los pueblos.
	Idiomas: promover la educación bilingüe intercultural y el rescate de los idiomas nacionales.	Promover la profesionalización de las y los jóvenes en EBI.
		Adecuar y contextualizar herramientas y materiales en idiomas nacionales.
		Promover el aprendizaje del idioma materno u otro idioma nacional en el SNE.
		Promover la valorización cultural y del idioma dentro del SNE.
Educación especial	Promover procesos de educación escolar y extraescolar para adolescentes y jóvenes con necesidades especiales en lugares donde existan personas con discapacidad.	Realizar adecuaciones curriculares que permitan la inclusión de los adolescentes y jóvenes con discapacidad.
		Promover procesos para que sea incluida la formación y capacitación docente en educación especial.
		Adecuar la infraestructura educativa existente para que permita una accesibilidad universal y normar que las nuevas edificaciones sean incluyentes.
Educación física	Aumentar la cobertura de formación de docentes de la Escuela de Maestros de Educación Física.	Fortalecer las Escuelas Normales de Educación Física, incluyendo metodologías adaptadas a la juventud.
		Aumentar la cobertura de maestros de educación física en los establecimientos públicos y privados, en todos los niveles educativos y a nivel nacional.

Objetivo general: asegurar que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con acceso a la educación primaria y media con calidad y pertinencia y promover el acceso a la educación superior.		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Otras escuelas de formación técnica	Promover mayor cobertura y formación de calidad en otras carreras con enfoque intercultural y de género.	Promover desde el Mineduc un sistema de monitoreo de calidad de los centros de formación sectorial (Escuelas de Formación Agrícola, Efa; Escuela Nacional Central de Agricultura, Enca; Escuelas de Enfermería; Escuela de la PNC; Escuelas de Música, Arte, etc.).
		Incrementar el número de escuelas de formación específica e incidir en el incremento adecuado de su presupuesto.
		Promover la apertura de nuevas opciones técnicas impulsadas desde el Mineduc que respondan a las nuevas tecnologías.
		Promover la apertura de nuevas opciones técnicas impulsadas desde los distintos Ministerios, que respondan a las necesidades locales y demandas laborales.
Educación integral en sexualidad	Promover mayor cobertura y calidad en la educación integral en sexualidad en todos los ciclos educativos, con enfoque de respeto a los derechos humanos, equidad de género y pertinencia étnica.	Adecuar y actualizar los contenidos de educación integral en sexualidad en el CNB (basándose en los derechos humanos y el laicismo).
		Promover manuales de orientación curricular con metodologías lúdicas, que faciliten el empoderamiento juvenil.
		Promover el desarrollo de planes locales de educación integral en sexualidad en los niveles departamental y municipal, involucrando a la comunidad educativa.
		Promover campañas de comunicación social para la equidad de género, prevención del VIH y sida, embarazos no deseados y explotación sexual comercial.

Requieren especial énfasis las metas vinculadas con el cumplimiento de los ODM para 2015, especialmente en lo relacionado con asegurar que todos los niños y adolescentes puedan completar un ciclo completo de enseñanza primaria (incluyendo más cobertura y calidad en la enseñanza media)⁵⁶ y eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria, secundaria y superior, también para el mismo año.⁵⁷

2) Trabajo: inserción y formación laboral

La inserción laboral de las y los jóvenes es un componente central del apoyo a la construcción de autonomía. Quien tiene un empleo digno tiene ingresos propios y con ellos puede hacerse cargo de su propio sustento, de apoyar a su familia de origen y a su propia familia. Por el contrario, quien no tiene empleo digno se encuentra en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

El Estado guatemalteco cuenta con diversas herramientas para hacerse cargo dinámicamente de estos desafíos, incluyendo instituciones preparadas para la capacitación de los recursos humanos que hacen falta en las empresas privadas (como el Intecap) y en la administración pública (como el Instituto Nacional de Administración Pública, Inap), así como con las herramientas para impulsar la orientación laboral y el análisis de las tendencias

⁵⁶ ODM 2, meta 2 A.

⁵⁷ En referencia al ODM 3, meta 3 A, «Promover la igualdad de género».



del mercado de trabajo (casi 150 Oficinas Municipales de Empleo en todo el país y el Observatorio de Mercado de Empleo, respectivamente, dependientes del MTPS).

Se incentivará la contratación de jóvenes en instituciones públicas mediante programas de primer empleo, prácticas supervisadas (con opción de contratación) y en trabajos diversos en las municipalidades de todo el país. Igualmente, se promoverán programas de emprendimiento y competitividad, que permitan a las y los jóvenes optar a servicios técnicos, financieros y de desarrollo empresarial para fomentar la expresión innovadora de la juventud y su inserción al mercado laboral.

Objetivo general: promover las condiciones adecuadas para la inserción laboral de la juventud fortaleciendo las competencias de los jóvenes		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Formación y capacitación	Fortalecer las competencias laborales de las y los jóvenes.	Ampliar la cobertura de programas de educación para el trabajo que respondan a la demanda local diferenciada.
		Diseñar un programa de promoción del empleo juvenil.
		Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional (Mineduc, MTPS, Intecap y Conalfa, en materia de formación para el empleo).
		Promover e incidir en la selección de carreras que se impartan a nivel público y privado de acuerdo con la demanda del sector empleador (Mineduc, Intecap, MTPS).
		Fortalecer y ampliar la cobertura con calidad del sistema de formación en las Escuelas de Enfermería, Academia de la Policía Nacional Civil, escuelas de agricultura, escuelas de música, arte, etc., así como en otros programas de educación alternativa, adaptando su sistema a nuevas necesidades del mercado laboral desde un enfoque de desarrollo social.
		Promover en las instituciones académicas y las universidades la ampliación y diversificación de la formación técnica para el empleo.

Objetivo general: promover las condiciones adecuadas para la inserción laboral de la juventud fortaleciendo las competencias de los jóvenes		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Inserción y promoción laboral	Incorporar a las y los jóvenes al mercado laboral.	Diseñar un sistema de orientación laboral desde el MTPS y el Mineduc.
		Elaborar un análisis de tendencias del mercado laboral e incorporar las lecciones aprendidas en las tendencias de formación/inserción laboral.
		Fortalecer el Observatorio de Mercado de Empleo (MTPS).
		Diseñar un Sistema de Gestión para las Oficinas de Empleo (MTPS).
		Generar un programa de apoyo a jóvenes para la contratación del primer empleo y para realizar pasantías que les permitan adquirir experiencia laboral, garantizando la igualdad de oportunidades.
		Fomento del emprendimiento productivo juvenil, especialmente en sectores de ecoturismo, medio ambiente, arte, deporte y recreación, entre otros.
		Incrementar las ferias de empleo, priorizando la atención en los jóvenes.
		Realizar inspecciones laborales sobre condiciones de empleo de las y los jóvenes (Oficina de Inspección Laboral, MTPS).
		Velar porque el Estado garantice la oportunidad e igualdad de oportunidades de empleo dentro de sus instituciones a las y los jóvenes con discapacidad.
		Apoyar a micro-emprendedores jóvenes mediante programas de gerencia micro empresarial y promoción de opciones de financiamiento.
Promover medidas que permitan la formación para el empleo a las y los jóvenes marginalizados, vulnerables, miembros y ex miembros de maras y pandillas y personas privadas de libertad.		

Cobran énfasis especial las metas vinculadas con el cumplimiento de los ODM para el 2015, especialmente en lo relacionado con: i) generar condiciones de formación para el empleo juvenil que permitan a las y los jóvenes mejorar sus condiciones de vida; ii) lograr empleo pleno y productivo, así como trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes (disminuyendo las tasas de desempleo y subempleo juvenil, lo cual hace referencia al ODM 1, meta 1 B).

3) Salud integral y diferenciada: institucionalizar enfoques, ampliar cobertura

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) cuenta con una «Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud» desde 2004, así como con un «Modelo de Atención Integral y Diferenciada» desde 2008. Esto se trabaja mediante un equipo técnico interdisciplinario conformado por diversos especialistas de los diferentes programas de salud, en coordinación con la Comisión Intersectorial de Salud para la Adolescencia y la Juventud.



Recientemente se elaboraron los *Lineamientos estratégicos en salud integral de adolescentes y jóvenes 2010-2015*,⁵⁸ con la meta general de «[...]institucionalizar la atención integral y diferenciada a las y los adolescentes». Los resultados esperados de esta meta general son dos: i) el mejoramiento continuo del estado de salud de las y los adolescentes, reduciendo la morbi-mortalidad; ii) la atención integral, diferenciada y especializada según nivel de resolución: servicios amigables (clínica de atención integral, centros, puestos y otros); espacios amigables; centros de documentación (interactivos); organización y participación de adolescentes y jóvenes y coordinación intersectorial. Se definen lineamientos estratégicos enfocados en la atención de adolescentes. Estos lineamientos cuentan con indicadores de monitoreo y evaluación, en función de la meta de la *institucionalización*.

Adicionalmente, cada uno de los programas tiene estrategias y metas diseñadas que contribuyen a la salud integral de la adolescencia y la juventud, entre ellas:

- **Salud sexual y reproductiva:** acceso universal para 2015, incluyendo el aumento paulatino de la concienciación sobre el uso de anticonceptivos y nuevos métodos de planificación familiar. Asimismo, aumento de la cobertura de salud reproductiva para reducir las tasas de fecundidad adolescente.
- **Programa Nacional de Sida:** distribución masiva de materiales de información, educación y comunicación (IEC) dirigidos a adolescentes y jóvenes; aumento del uso de preservativos (era apenas del 4.5 por ciento en 1995, fecha tras la cual el porcentaje pasó a 44.3 por ciento, en 2000, y a 81.2 por ciento, en 2005, esperándose universalizar su uso en 2015); aumento del acceso a tratamientos y medicamentos por parte de portadores de VIH con infección avanzada (se cubría al 13.4 por ciento en 2000 y al 58 por ciento en 2005; se espera alcanzar al 100 por ciento en el año 2015).
- **Aumento del número de espacios amigables para adolescentes:** sumando 29 cada año a los 139 existentes en la actualidad, hasta cubrir el 100 por ciento de los municipios y de los espacios interactivos (de los 15 actualmente existentes a 50 en 2015).
- **Capacidades técnicas:** lograr que el 100 por ciento del personal de salud cuente con las capacidades técnicas necesarias para la atención integral y diferenciada de las y los adolescentes y jóvenes y que el 100 por ciento de las áreas de salud realice campañas de IEC con adolescentes y jóvenes.

En cuanto a la prevención del sida y la promoción de la salud sexual y reproductiva cabe destacar que existen serias dificultades para que las y los jóvenes puedan gozar de acceso a anticonceptivos e información sobre sexualidad en los servicios públicos.⁵⁹

Las metas vinculadas con el cumplimiento de los ODM cobran relevancia, especialmente en lo relacionado con: i) reducir entre 1990 y 2015 la mortalidad materna en tres cuartas partes;⁶⁰ ii) Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva. (ODM5, Meta 5B: Mejorar la salud materna). iii) Haber detenido y comenzado a reducir, para el 2015, la propagación del VIH/Sida en las y los jóvenes. (ODM 6, Meta 6 A: Combatir el VIH – Sida, el paludismo y otras enfermedades); iv) Lograr para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH-Sida para las y los jóvenes.(ODM 6, Meta 6 B).

58 MSPAS (2010) Lineamientos Estratégicos para la Atención Integral y Diferenciada de Adolescentes y Jóvenes, 2010-2015. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala.

59 Véase Luna, J. (2009). *Lo que nadie ve, lo que nadie escucha ni habla: el acceso a la educación integral en sexualidad y a servicios de salud amigables para jóvenes en Guatemala*. Guatemala: Incide Jóvenes.

60 ODM 5, meta 5 A, mejorar la salud materna.

Objetivo general: garantizar la salud de las y los adolescentes y jóvenes mediante el mejoramiento continuo de sus condiciones de salud y la reducción de los principales riesgos de la morbilidad y mortalidad.		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Salud Sexual y Reproductiva	Garantizar a las y los adolescentes y jóvenes acceso universal a la atención en salud sexual y reproductiva, acorde a los derechos humanos, la equidad de género y la pertinencia cultural.	Fomentar el aumento paulatino del uso de anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia y nuevos métodos de planificación familiar.
		Diseñar campañas de prevención de embarazos en adolescentes.
		Dar formación e información sobre los riesgos de los embarazos adolescentes, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
		Crear y fortalecer programas de educación integral de la sexualidad, para el ejercicio responsable de sus derechos. (Mineduc y MSPAS).
Programa Nacional de Prevención del Sida	Reducir la propagación del VIH-sida en las y los adolescentes y los jóvenes. Basado en la evidencia científica (ODM-6, 6B.).	Informar, educar y comunicar a las y los adolescentes y jóvenes sobre los riesgos del VIH-sida.
		Incrementar el acceso a tratamientos y medicamentos para adolescentes y jóvenes portadores de VIH y sida. Prestar especial atención a madres gestantes.
		Incrementar el uso de preservativos mediante su distribución a nivel nacional.
		Generar mecanismos para informar y sensibilizar a las y los adolescentes sobre el VIH sida y sobre la educación integral en sexualidad.
Espacios Amigables en Salud para adolescentes y Jóvenes.	Aumentar el número de espacios amigables en salud, garantizando atención diferenciada para adolescentes y jóvenes.	Generar mecanismos de verificación sobre la adecuada implementación de las «Normas de Atención en Salud para Adolescencia y Juventud» en los tres niveles de atención.
		Garantizar que los servicios cuenten con recursos humanos competentes (para la atención diferenciada a adolescentes y jóvenes en los tres niveles de atención).
		Garantizar que los servicios cuenten con materiales e insumos necesarios —diseñados desde la visión de las y los adolescentes y jóvenes— para los tres niveles de atención.
		Incorporar un sistema de vigilancia en salud que genere información e indicadores desagregados de adolescentes y jóvenes.
		Implementar la transferencia de normas de atención, priorizando el Diplomado en Normas de Atención con énfasis en adolescentes.
		Desarrollar un programa de participación juvenil a nivel departamental y municipal mediante la promoción de redes de educadores-pares en salud integral de adolescentes.
		Facilitar el acceso a la información sobre los servicios de salud integral a adolescentes y jóvenes de grupos vulnerables, personas privadas de libertad, miembros y ex miembros de maras y pandillas.
Salud mental	Garantizar la salud mental de los adolescentes y jóvenes	Proveer acceso a servicios de atención integral y salud mental para jóvenes que han sido víctimas de violencia en cualquiera de sus formas, miembros y ex miembros de maras y pandillas, así como personas privadas de libertad.



4) **Prevención de la violencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia**

Existen avances en materia de prevención. En 2005, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek) promovió la aprobación de la *Política nacional de prevención de la violencia juvenil*; sin embargo, ésta no fue implementada de manera adecuada. En la misma línea, se propuso al Congreso de la República una iniciativa de ley para prevenir la violencia juvenil (Iniciativa de ley 3969). Actualmente, algunas organizaciones de la sociedad civil, que cuentan con el apoyo de diversas iniciativas de la cooperación internacional, impulsan procesos consultivos destinados a construir una política nacional de prevención de la violencia.⁶¹ Estos esfuerzos proporcionan valiosos insumos, especialmente aquellos que han construido propuestas a través de una amplia participación y consenso, que pueden aprovecharse si se orientan en articulación con esta *Política*. Es importante subrayar que es indispensable que los procesos de construcción de políticas públicas reflejen la expresión del poder público.

Así también, en los últimos años, el Gobierno ha implementado una serie de medidas en materia de prevención, destinadas a: i) grupos vulnerables de jóvenes; ii) atención a víctimas de la violencia; iii) programas para jóvenes en conflicto con la ley penal; iv) estrategias de prevención situacional para evitar actos delictivos.

Dentro de las medidas destinadas a grupos vulnerables se cuentan con los siguientes programas: i) Escuelas Abiertas; ii) educación en derechos humanos y resolución alternativa de conflictos en los centros educativos; iii) atención a jóvenes migrantes; iv) programas para jóvenes en situación de calle. El Programa Escuelas Abiertas perfila como un mecanismo integral en temas de prevención de violencia, toda vez que pueda ser institucionalizado, con mecanismos de fortalecimiento, sostenibilidad y transparencia. Además de la gama de opciones ya existentes de recreación y entretenimiento, este Programa constituye un nicho desde donde se pueden implementar actividades integrales para la juventud (tales como ferias de empleo, formación para el empleo, formación y sensibilización en prevención de violencia, atención en salud integral, atención integral a las y los jóvenes vulnerables, etc.) que en etapas subsecuentes se podrían aprovechar.

Con relación a las víctimas de la violencia se han impulsado programas de: i) prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, que afecta mayoritariamente a las adolescentes y jóvenes; ii) atención a víctimas de trata de personas y de explotación sexual comercial; iii) programas de apoyo para víctimas de maltrato infantil en cualquiera de sus formas.

En materia de prevención y seguridad ciudadana, se han impulsado los programas de: i) Escuelas Seguras;⁶² ii) prevención de la violencia comunitaria, promovidos desde la Dirección de Prevención del Delito de la PNC y de la Unidad para la Prevención Comunitaria del Delito del Ministerio de Gobernación, así como el sistema de interconexión de vecinos por la seguridad de la PNC; iii) se promovió la aprobación de la *Ley de Armas y Municiones* (Decreto legislativo 15-2009); y iv) se han impulsado programas para prevenir el consumo de drogas y alcohol a través de la Seccatid.⁶³

En cuanto al tratamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal, se han implementado los programas de: i) derivación de casos procesados por la justicia penal juvenil a centros de privación de libertad; ii) aplicación de sanciones socio-educativas a ejecutarse en libertad (libertad asistida, prestación de servicios a la comunidad,

61 Por ejemplo, el Programa Poljuve, de Interpeace (con apoyo de Aecid, IDRC y la Cooperación Holandesa), el Programa Prevenir de la GTZ, el Proyecto Obra (con fondos del Gobierno de Estados Unidos), el que impulsan varias Agencias de Naciones Unidas en el marco de la «ventana» sobre construcción de paz y resolución de conflictos (en materia de prevención de violencia en general y no solo en violencia juvenil) y el que se desarrolla con la Municipalidad de Guatemala, que incluye aspectos de prevención, entre otros.

62 Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Fondo Nacional para la Paz.

63 Conforman la Seccatid: la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Ccatid), la Vicepresidencia de la República, los ministros de Gobernación, Defensa Nacional, Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Relaciones Exteriores, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el jefe del Ministerio Público.

reparación de los daños, órdenes de orientación y supervisión y otras contempladas por la ley); y iii) programas de humanización de centros de privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley penal, a cargo de la Secretaría de Bienestar Social (SBS). Paralelamente, se han promovido iniciativas, a mediano plazo, para la erradicación de ejecuciones extrajudiciales, limpieza social, linchamiento y tortura.⁶⁴

Considerando que la seguridad de las y los jóvenes es un derecho fundamental que debe garantizar el Estado de Guatemala, en esta *Política* se priorizan las medidas de prevención de la violencia, seguridad ciudadana y justicia que contribuyan al desarrollo integral de la adolescencia y la juventud. Siguiendo la ruta de prevención integral, en esta *Política nacional de juventud* se adoptan estrategias de prevención en tres niveles: primario, secundario y terciario.

- **Prevención primaria** se refiere a un conjunto de medidas para atacar los factores que contribuyen a la adopción de una conducta violenta, como la violencia sexual, la violencia intrafamiliar, escolar y comunitaria; el desempleo y subocupación juvenil; la deserción y expulsión escolar; la marginalidad, el hacinamiento y desigualdad social; la migración en condiciones precarias; la pérdida de valores para la convivencia pacífica y la desatención familiar, entre otros. Sin embargo, la violencia no afecta a todas y todos los jóvenes por igual manera, pues existen grupos con mayor vulnerabilidad de ser víctimas de violencia o de actuar violentamente, tales como jóvenes que viven en condiciones de extrema marginalidad, se encuentran fuera del sistema escolar y no cuentan con un empleo.
- **La prevención secundaria** se refiere a un conjunto de estrategias dirigidas a víctimas de la violencia, así como medidas de atención para personas y grupos que actúan violentamente. Dichas medidas incluyen acciones de prevención situacional y de seguridad ciudadana. En esta *Política nacional* se prioriza, en el nivel secundario, a las y los jóvenes miembros de maras y pandillas y las comunidades más afectadas por este tipo de violencia, debido a la creciente preocupación social y gubernamental por las acciones de la juventud vinculada a estos grupos.
- **La prevención terciaria** se refiere a una serie de estrategias que previenen la reincidencia de personas en conflicto con la ley penal y promueven su reinserción y reintegración social. En esta *Política* se priorizan, en el nivel terciario, los programas socioeducativos dirigidos hacia adolescentes en conflicto con ley penal contemplados en la *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*. También se priorizan los programas de reinserción social para jóvenes en los centros de privación de libertad del sistema penitenciario, contemplados en la *Ley del Régimen Penitenciario*.

Para efectos de esta área de intervención, se comprende a la seguridad y la justicia desde un enfoque sistémico, incluyendo a todos los Ministerios e instituciones de una u otra forma vinculados con ambas temáticas (Mingob, OJ, PNC, MP, IDPP y SP). Como se indicó anteriormente, el enfoque integral de la *Política* se refleja también en las medidas de prevención, seguridad y justicia con un enfoque integral. Finalmente, sería conveniente incluir y respetar los mecanismos de convivencia comunitaria y mantenimiento/restablecimiento de la armonía propios de las comunidades indígenas, pues en ellas los índices de violencia son significativamente menores.

Aunque las perspectivas con que se trabaja en cada caso son diferentes, existen elementos en común, incluyendo la necesidad de relativizar los enfoques punitivos y priorizar las estrategias preventivas en los tres niveles en que clásicamente se opera: i) prevención primaria (destinada al conjunto de jóvenes); ii) prevención secundaria (destinada a jóvenes en riesgo de caer en situaciones de violencia); iii) prevención terciaria (destinada a quienes ya están involucrados en acciones violentas).

⁶⁴ Previsto en el punto 47 del *Acuerdo nacional para el avance de la seguridad y la justicia*. Guatemala.



Objetivo general: prevenir la violencia asociada con la juventud y garantizar la seguridad integral de las y los jóvenes en el marco del respeto de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Prevención de la violencia en el nivel primario.	Impulsar programas de atención integral para prevenir que la adolescencia y la juventud vulnerable sean víctimas de violencia o se involucren en actos violentos.	Realizar estudios y análisis que permitan identificar adecuadamente a la adolescencia y juventud vulnerable, priorizando la focalización de los programas de atención en estos sectores.
		Priorizar la apertura del Programa Escuelas Abiertas en zonas afectadas por la violencia asociada con la juventud.
		Fortalecer e institucionalizar el Programa Escuelas Abiertas.
		Garantizar la seguridad para la niñez, adolescencia y juventud en espacios escolares y públicos, asegurando su integridad, vida privada y demás derechos inherentes.
		Promover que los medios masivos de comunicación informen de manera objetiva e imparcial sobre la violencia asociada con la juventud, respeten el principio de inocencia y eviten la estigmatización y criminalización hacia grupos sociales en condiciones de marginalidad.
		Impulsar campañas de sensibilización contra el uso de la violencia y difusión de los servicios de denuncia y protección que ofrece el Estado para las víctimas.
		Incluir la participación de las y los jóvenes en el diseño de estrategias de prevención de la violencia comunitaria.
		Impulsar programas de prevención sobre el consumo de drogas y alcohol y fortalecer los ya existentes.
		Promover programas para evitar la «callejización» de la adolescencia y la juventud.
		Desarrollar programas de atención integral destinados a adolescentes y jóvenes víctimas de trata y explotación sexual y comercial.
Desarrollar programas de atención integral para las y los jóvenes migrantes.		

Objetivo general: prevenir la violencia asociada con la juventud y garantizar la seguridad integral de las y los jóvenes en el marco del respeto de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Prevención de la violencia en el nivel secundario	Implementar programas de atención integral para miembros y ex miembros de maras y pandillas para prevenir la violencia y apoyar su reinserción social.	Crear programas de atención integral para miembros de maras y pandillas en zonas vulnerables.
		Promover programas y espacios de diálogo para restablecer la relación y el intercambio entre ex pandilleros y su comunidad.
		Proveer mecanismos de gestión de conflictividad social y transformación de conflictos a nivel comunitario.
	Implementar estrategias de seguridad ciudadana para prevenir la violencia y garantizar la seguridad de la juventud.	Diseñar e implementar estrategias efectivas de prevención situacional, victimal y de seguridad en los niveles nacional y local.
		Promover la creación de un sistema de información que genere datos esenciales para la toma de decisiones basada en mecanismos efectivos de prevención y combate a la criminalidad.
		Mejorar el Sistema de Control de Armas de Fuego y promover campañas de desarme en los niveles nacional y local.
		Ejercer mayores controles coercitivos sobre el expendio de bebidas alcohólicas a personas menores de edad.
		Crear mecanismos institucionales para prevenir ejecuciones extrajudiciales y prácticas de limpieza social que incluya las sanciones correspondientes.
		Ampliar y mejorar los servicios de atención a jóvenes víctimas de violencia, particularmente a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual.



Objetivo general: prevenir la violencia asociada con la juventud y garantizar la seguridad integral de las y los jóvenes en el marco del respeto de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Prevención de la violencia, inserción social en el nivel terciario	Promover programas socio-educativos para fortalecer los procesos de inserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal y evitar su reincidencia en actos violentos.	Privilegiar la aplicación de sanciones alternativas socioeducativas distintas a la privación de libertad.
		Promover la apertura de casas socioeducativas para personas adolescentes en cumplimiento de una sanción.
		Mejorar la infraestructura de los centros de privación de libertad.
		Diseñar estrategias que garanticen la seguridad, la integridad física y el trato digno y humano de las personas adolescentes privadas de libertad.
		Promover la debida aplicación del régimen progresivo, mejorando los programas socioeducativos de acuerdo a los intereses y necesidades de los adolescentes en las áreas priorizadas por esta Política.
		Realizar un monitoreo permanente del trato y funcionamiento de los programas socioeducativos en los centros de privación de libertad.
		Generar programas de reinserción social para adolescentes que han cumplido una sanción penal.
	Impulsar programas de reinserción y resocialización dirigidos a jóvenes privados de libertad para reducir posibilidades de reincidencia y reingreso al Sistema Penal.	Promover la especialización del personal responsable de la atención de los adolescentes en privación de libertad.
		Mejorar los programas de reinserción social en las áreas prioritarias de esta Política.
		Fortalecer e incrementar los programas especializados de atención para mujeres privadas de libertad, particularmente en las áreas de salud y cuidado de los hijos.
		Facilitar un sistema de denuncia de casos de violencia sexual contra mujeres privadas de libertad.
		Promover programas de reinserción especializados para miembros de maras y pandillas dentro del Sistema Penitenciario.
		Ubicar a la población privada de libertad de conformidad con el tipo de privación de libertad y el régimen progresivo establecido en la ley.
		Diseñar estrategias para garantizar la seguridad, la integridad física y el trato digno y humano de los jóvenes dentro del Sistema Penitenciario.
Promover la asistencia legal en su propio idioma a jóvenes dentro del sistema de justicia.		

5) *Arte, cultura, recreación y deporte: animar procesos, diversificar iniciativas*

El Estado guatemalteco invierte recursos en el impulso de diversas iniciativas en el campo de la cultura, la recreación y el deporte, según ya hemos consignado, sobre todo por conducto del Ministerio de Cultura y Deporte y la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación, a lo que se suman la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y otras instancias privadas de promoción cultural, recreativa y deportiva.

En el período 2010-2015, los organismos públicos seguirán ampliando y mejorando la infraestructura cultural, recreativa y deportiva, al tiempo que ampliarán (también) las actuaciones de las orquestas juveniles y grupos teatrales existentes en la actualidad, diversificando la cobertura territorial de los espectáculos que se brinden.

A su vez, los organismos especializados del Gobierno profundizarán las relaciones con diferentes experiencias existentes en la sociedad civil –incluyendo ONG cuya metodología es lúdica y grupos juveniles (como los que se agrupan en torno al *hip hop*, *rap*, etc.)– para acordar acciones conjuntas, aprovechando las experiencias desplegadas hasta el momento, abriendo espacios más amplios para la difusión de expresiones culturales juveniles que, hasta ahora, no han estado ubicadas entre las prioridades del Ministerio de Cultura y Deportes y otros sectores y expresiones. En este sentido, es indispensable generar alianzas y sinergias entre las distintas instituciones de gobierno, incluyendo los niveles locales. Complementariamente, se procurará pasar del «calendario de actuaciones» de las orquestas y grupos musicales existentes al fortalecimiento de procesos culturales que respondan con más pertinencia a las particularidades de las diferentes comunidades y territorios, integrando las acciones culturales en procesos promocionales más amplios e integrales.

Para ello, se promoverá el desarrollo de programas culturales a escala local, en cuyo marco se incluyan las actuaciones de grupos artísticos, orquestas sinfónicas, coros, marimbas y otras expresiones demandadas por los jóvenes que participan con el Ministerio de Cultura y Deportes. En el terreno deportivo, se continuará con la realización de las competencias ya existentes, se procederá al fortalecimiento de la práctica de deportes educativos y de la formación deportiva en las escuelas respectivas. Ello requerirá la ampliación del personal dedicado a la capacitación de recursos humanos, en las diferentes disciplinas y áreas de actuación.

En la misma línea, se articularán esfuerzos con las acciones que se vienen desplegando en el campo de la promoción y protección del ambiente (ampliando la cobertura de los programas de educación ambiental), y con la labor de los promotores turísticos comunitarios (ampliando las acciones de animación cultural en los principales centros turísticos del país, con la participación activa de jóvenes creadores).

Por otro lado, la Dirección General de Educación Física (Digef) del Ministerio de Educación continuará con la implementación y desarrollo de las modalidades de deporte y recreación; la iniciación y formación de la actividad física sistemática como parte de la cultura general de la sociedad, en órdenes de actividad física, desarrollo físico y mejora de los niveles de salud en función de una elevación de la calidad de vida; la democratización y participación masiva de las y los escolares en la utilización sana del tiempo libre.

Continuará fortaleciendo los procesos del deporte escolar con práctica y participación masiva a nivel escolar en todo el proceso de la realización de los «Juegos Nacionales», para consolidar la base del Sistema Deportivo Nacional, a los atletas escolares de alto rendimiento deportivo y brindar oportunidad de participar en Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe así como en los Juegos Deportivos Panamericanos. Se promoverán los juegos deportivos no tradicionales y la participación en eventos deportivos nacionales e internacionales de niños y jóvenes con capacidades especiales.



En el marco de los Institutos de la Juventud y el Deporte (Injud), se continuará la promoción de espacios de participación y desarrollo de la juventud escolar mediante programas y proyectos que aporten a una cultura física y del deporte, a través del Programa de Juventud y el Programa de Deportes. Asimismo, se consolidarán los programas formativos y de recreación pedagógica y física, formación y capacitación a jóvenes en diferentes especializaciones en el área de recreación.

En el marco de la coordinación interinstitucional, se trabajará en diversas áreas con instituciones estatales, organizaciones de jóvenes y la cooperación internacional, relacionadas, entre otros, con la formación en el tema de juventud con expertos internacionales, tanto en el país como en el extranjero.

Objetivo general: garantizar el acceso de las y los jóvenes a la recreación, la cultura y el deporte, con el fin de enriquecer su calidad de vida, convivencia social y su identidad cultural, procurando la consolidación de la cultura de paz.		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Fomento del arte y la cultura	Promover expresiones culturales propias para las y los jóvenes de los diferentes pueblos de Guatemala.	Desarrollar actividades artísticas y culturales que hayan sido diseñadas en función de los intereses de las y los jóvenes.
		Promover actividades culturales y artísticas de forma gratuita, incluyendo el territorio nacional, así como zonas y comunidades afectadas gravemente por la violencia.
		Impulsar acciones que diversifiquen y reconozcan las expresiones culturales de las y los jóvenes de los diferentes pueblos de Guatemala.
		Formar jóvenes calificados para operar en el campo de la cultura (promotores culturales), con metodologías alternativas.
		Promover iniciativas para la valorización de la cultura propia de los pueblos.
		Promover la formación cultural de las y los jóvenes orientada al respeto del medio ambiente.
		Promover actividades artísticas con talentos jóvenes (cursos, concursos de arte, becas, conciertos, exposiciones, etc.).
Recreación	Promover espacios y actividades para la recreación y entretenimiento sano y adecuado.	Ampliar y mejorar la infraestructura recreativa existente, incluyendo el mejoramiento de aceras, plazas y parques públicos.
		Fomentar el turismo interno en actividades recreativas para las y los jóvenes.
		Formar jóvenes calificados para operar en el campo de la recreación, incluyendo metodologías alternativas.
		Fomentar el uso de los espacios públicos para actividades que involucren a las y los jóvenes, espacios de interacción (calles, avenidas, escuelas, ciclo vías, parques, áreas peatonales, etc.).
		Incluir en los planes municipales acciones dirigidas a fomentar la recreación juvenil.
		Institucionalizar espacios de deporte y recreación y promover espectáculos y actividades artísticas dirigidas a las y los adolescentes y jóvenes que se encuentran en centros de privación de libertad.

Objetivo general: garantizar el acceso de las y los jóvenes a la recreación, la cultura y el deporte, con el fin de enriquecer su calidad de vida, convivencia social y su identidad cultural, procurando la consolidación de la cultura de paz.		
Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Educación física, deporte	Ampliar la cobertura educativa en las áreas de educación física, deporte y recreación en distintos ámbitos (curricular y extracurricular) para mejorar la salud integral de la juventud.	Diversificar y aumentar las disciplinas deportivas, incrementando la participación con pertinencia cultural, de género y tomando en cuenta la discapacidad.
		Ampliar la formación de recurso humano calificado en el tema de deporte.
		Fomentar las competencias deportivas entre adolescentes en los establecimientos educativos a nivel nacional e internacional.
		Promover mecanismos que estimulen el talento deportivo de las y los jóvenes, incluyendo becas y subsidios para jóvenes con talento deportivo.
		Mejorar la infraestructura para la práctica de la educación física, deporte y recreación.
		Fortalecer los programas de Digef sobre cultura física, promoviendo el liderazgo y la organización juvenil a través de Clubes Juveniles tendentes a la formación de redes de voluntariado y mediante un Diplomado en recreación.
		Propiciar los espacios idóneos para la práctica deportiva de jóvenes con cualidades iniciales de alto rendimiento que destaquen en excelencia del deporte nacional e internacional.

6) Participación juvenil y construcción de ciudadanía

Para efectos de esta *Política*, se concibe a las y los jóvenes como sujetos portadores de derechos, especialmente por la protección de los derechos de cada ciudadano frente a los otros y al Estado. La noción de ciudadanía está estrechamente relacionada con la noción de los derechos civiles, que garantizan la libertad individual de las personas; los derechos políticos que implican la posibilidad de elegir y ser electos y los derechos sociales que constituyen el nivel básico de seguridad y bienestar económico necesario para una adecuada cohesión social.

En otras palabras, nos referimos a la condición del o de la joven como titular de derechos humanos, calificado para participar en una comunidad a través de la acción autorregulada, inclusiva y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público. En tal sentido, las y los jóvenes ciudadanos son sujetos de derecho que, con compromiso cívico, participan activamente en la elaboración de las decisiones públicas y desempeñan un rol central en la construcción democrática y en la auditoría de la gestión gubernamental.⁶⁵ Entre los principales mecanismos de participación se encuentran los tres niveles de gestión y coordinación mencionados anteriormente.⁶⁶

⁶⁵ Posas, Mario. *Ciudadanía y desarrollo humano*. Honduras: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Cuadernos de Desarrollo Humano núm. 2.

⁶⁶ Véase sección sobre fortalecimiento institucional.



En concordancia con la participación ciudadana en el marco de la institucionalidad, tal como se ilustró en el capítulo precedente sobre fortalecimiento institucional, en esta *Política* se promoverán acciones tendentes a ampliar la participación juvenil, en tres niveles:

- i) Se creará el **Gabinete de la Juventud** para generar apoyo interinstitucional y compromiso estatal. El Gabinete estará integrado por el o la representante de juventud de cada uno de los Ministerios y Secretarías responsables de implementar acciones relacionadas con la *Política nacional de juventud*.
- ii) Se formará un **Comité Consultivo de Juventud**, conformado por organizaciones sociales de juventud a nivel nacional, como órgano de consulta, deliberativo y de expresión en los temas de desarrollo y de política pública.
- iii) Se promoverá la creación de **Comisiones Departamentales de Juventud** conformadas por las y los jóvenes de los departamentos y municipios organizados, con el propósito de generar políticas municipales.

Objetivo general: fortalecer la ciudadanía y la participación juvenil organizada, con el propósito de que las y los jóvenes sean actores estratégicos del desarrollo y puedan incidir en espacios sociales, institucionales y políticos

Subtema de política	Objetivo estratégico	Acciones
Participación institucional	Promover y fortalecer la participación de las y los jóvenes en procesos institucionales.	Crear el Gabinete de la Juventud , el cual estaría integrado por el o la representante de juventud de cada uno de los Ministerios y Secretarías, con el objeto de dar seguimiento a la <i>Política nacional de juventud</i> y para la implementación y financiación de actividades.
		Crear el Comité Consultivo de Juventud , con participación representativa e incluyente a nivel nacional.
		Ampliar la participación juvenil, promoviendo la creación de Comisiones Departamentales de Juventud .
Participación en procesos socio-políticos y participación institucional	Promover y fortalecer la participación de las y los jóvenes en procesos socio-políticos.	Crear programas de formación ciudadana.
		Promover la participación de las y los jóvenes en los Consejos de Desarrollo.
		Promover la participación de las y los jóvenes en los procesos de planificación territorial.
		Promover la participación de las y los jóvenes en procesos de auditoría social.
		Crear programas de participación cívico-política.
		Crear programas de voluntariado juvenil.
		Implementar un programa de voluntariado juvenil que estimule el intercambio entre jóvenes de distintos estratos sociales y culturales.
		Promover la participación de las y los jóvenes en gobiernos estudiantiles y consejos educativos.
		Promover la participación juvenil mediante la implementación del servicio cívico (alternativo al servicio militar) en programas estatales.
		Promover la integración de las juntas nacionales del servicio cívico.
Incidir para la aplicación del <i>Reglamento</i> sobre el servicio cívico.		
Integrar juntas locales de servicio cívico.		



Principales estrategias para la implementación de la Política

Finalmente, completada la descripción de los diferentes componentes de la *Política nacional de juventud*, es importante analizar sus estrategias de implementación, especialmente en sus primeras etapas, con miras a generar las condiciones para su expansión futura.

1. Diseñando plan de acción de corto plazo (2010-2012)

Para comenzar, en el marco de las definiciones generales, es necesario generar un sistema de monitoreo de la *Política nacional de juventud* y un plan de acción para el período 2010-2012. El plan de acción será producto de un proceso participativo y consultivo que contará con la participación de los principales actores del Gobierno y la sociedad civil. Esto permitirá guiar adecuadamente la implementación de la *Política* y, sobre todo, el monitoreo. Se propone incluir el año 2012 como referencia para generar insumos útiles para el trabajo del próximo Gobierno, de tal forma que se promueva la sostenibilidad de la *Política*.

2. Diseñando planes departamentales y municipales de juventud

Para lograr un incremento en las acciones específicas de la juventud a nivel nacional se proponen planes municipales. Esto permitirá mejorar la participación local de las y los jóvenes desde su propio contexto y realidad étnico-cultural. Entre los principales elementos de los planes se incluyen: i) señalar los principales desafíos en un nivel territorial definido (departamento o municipio); ii) ubicar iniciativas programáticas existentes a nivel nacional, analizando su implementación (o ausencia) en los espacios territoriales concretos (departamentos y municipios); y iii) formular metas de corto, mediano y largo plazos, identificando las responsabilidades institucionales y los recursos necesarios para tratar de obtenerlas.

Con el objetivo de tener un impacto positivo en las condiciones de la juventud, se propondrán acciones concretas destinadas a fortalecer la propia competencia de los distintos Ministerios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En tal sentido, se trabajará en cinco productos estratégicos para la acción:

a) Programa de Formación de Recursos Humanos

Consiste en un proceso de formación e intercambio continuo destinado a los responsables de implementar programas o acciones dirigidas a la juventud en las distintas instituciones (de Gobierno y de la sociedad civil). Para el efecto, se involucrará a instituciones académicas o centros de investigación especializados y universidades.

b) Observatorio(s) de la Juventud

Consiste en un espacio específico para la juventud destinado a generar investigaciones sobre juventud, realizar monitoreo y evaluación de avances en términos de los distintos programas y proyectos de juventud. En la

misma línea, se podrán realizar otras acciones. Se promoverá la creación de observatorios a nivel nacional y en coordinación con otros observatorios a nivel internacional.

c) Encuesta nacional de juventud

Se promoverá la realización de la primera encuesta específica de juventud. Una posibilidad será utilizar la *Encuesta nacional de condiciones de vida (Encovi)* con referencias concretas que generen indicadores de juventud a nivel nacional. El INE y Segeplan serán activos protagonistas en el marco de esta iniciativa.

d) Red de Centros de Información Juvenil

Con el objetivo de difundir información de interés para las y los jóvenes (becas de estudio, oportunidades laborales, oferta recreativa, etc.) mediante un portal en Internet que pueda ser consultado en línea en centros educativos, espacios culturales, instalaciones deportivas, iglesias, centros comunitarios y demás espacios donde interactúan cotidianamente las y los jóvenes. Conjuve, con apoyo de las municipalidades, coordinará este proceso. Se priorizará la apertura de los centros en áreas rurales y municipios priorizados por la estrategia de la pobreza.

e) Estrategia de comunicación

Orientada a evitar la estigmatización de las y los jóvenes, procurando mejorar las imágenes que de dicho grupo poblacional se difunden en medios de comunicación, así como de los mensajes que se les envía cotidianamente. Conjuve y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República cumplirán un rol fundamental, al tiempo que se procurará contar con la participación activa de comunicadores jóvenes.

Todas estas herramientas transversales requieren recursos financieros que sobrepasan las capacidades sectoriales; por lo tanto, se promoverá el apoyo coordinado de la cooperación internacional. Los apoyos conjuntos (*joint programs*) son un excelente mecanismo de monitoreo y seguimiento.

3. Recursos necesarios

La implementación efectiva de esta *Política nacional de juventud* implicará la inversión de suficientes recursos (humanos, de infraestructura y financieros). En cuanto a infraestructura, habrá que ampliar significativamente la infraestructura disponible, en especial en materia de establecimientos educativos, centros de salud y espacios deportivos y culturales, mejorando su equipamiento y accesibilidad universal. También habrá que ampliar los espacios públicos destinados a las nuevas generaciones, incluyendo parques y plazas.

En el campo de los recursos humanos, se ampliará la oferta de capacitación para técnicos y promotores sociales, quienes deben conocer, manejar y poseer experiencia en grupos vulnerables, incluyendo formación de animadores juveniles.

Los mayores esfuerzos tendrán que realizarse en el campo financiero, procurando incrementar el presupuesto destinado para la juventud. Igualmente, se procurará mejorar la asignación sectorial de los recursos que se dispongan. En este sentido, se priorizarán las estrategias que han demostrado contar con una mejor relación costo-impacto.



4. Sistema de evaluación

Para el adecuado seguimiento del sistema de evaluación es preciso proponerse un sistema de monitoreo, el cual requerirá dos instrumentos básicos: una línea basal y un sistema de monitoreo propiamente dicho. La **línea basal** permitirá contar con un apropiado sistema de metas para el plan de acción, así como medir la situación y el grado de avance en cada área de intervención. La idea es contar con un sistema de monitoreo que permita detectar éxitos, debilidades e identificar señales de alerta para reorientar los objetivos, así como para medir el impacto de los procesos.

Generalmente, el proceso de avance de una política se mide en diversos momentos. Para efectos de la presente *Política*, se proponen los siguientes: i) una evaluación de medio término, propuesta para fines de 2012; ii) una evaluación final, para 2015. Cabe destacar que este proceso se complementa con los sistemas de evaluación propios que puedan tener los distintos programas vinculados con los avances de la *Política*.

Con relación al mecanismo empleado, se trabajará la evaluación programática mediante cinco dimensiones: i) eficacia; ii) eficiencia; iii) pertinencia; iv) relevancia; y v) sostenibilidad. Igualmente, se permitirán criterios de auditoría social a cargo de la sociedad civil. Toda la información que se genere será difundida con transparencia, por conducto de los medios disponibles.

Existe, igualmente, un proceso de supervisión, el cual consiste en el acompañamiento al capital humano responsable de implementar las tareas necesarias.



Sistematización del proceso de la Política

Con el objetivo de generar una Política incluyente, participativa y de Estado, el Ejecutivo solicitó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) que se diera acompañamiento técnico al Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) para generar un amplio proceso. Este último contó con la participación de todos los sectores y se realizó en tres etapas:

Primera etapa: consulta con todas y todos los actores vinculados

Para esta primera etapa, Segeplan solicitó apoyo al Programa de Fortalecimiento al Sector Juventud de la Unión Europea, el cual contrató al consultor internacional Ernesto Rodríguez para generar una propuesta técnica de política de juventud, su plan de acción y sistema de monitoreo, sus productos fueron insumos básicos en la elaboración de esta política.

En esta etapa participaron más de 106 personas de distintas organizaciones, incluyendo técnicos de los Ministerios de Estado, representantes de organizaciones sociales, organismos académicos, cooperantes, los consultores del Programa de Fortalecimiento al Sector Juventud de la Unión Europea y técnicos de Segeplan que acompañaron el proceso.

Participantes y talleres de consulta realizados

- 1) *Taller sobre enfoque generacional en las políticas públicas de juventud con entidades estatales.* Lunes 22 de febrero de 2010. Participaron delegados de las siguientes entidades: Ministerio de Cultura y Deportes (Micude), Programa Escuelas Abiertas, Comisión Nacional de Alfabetización (Conalfa), Comisión de la Juventud del Congreso de la República, Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), Ministerio de Educación (Mineduc), Digeace, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), MSPAS/PNSR, MSPAS/UPE, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Ministerio de Economía (Mineco).
- 2) *Taller sobre enfoque generacional en las políticas públicas de juventud con organizaciones y movimientos de la sociedad civil.* Lunes 22 de febrero de 2010. Participaron delegados de las siguientes organizaciones: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Caja Lúdica, Incide Joven, Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG), Sodejú-Fundajú, Reno'j, Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Grupo Ceiba (Gruce), Programa Juventud de la Unión Europea y Segeplan.
- 3) *Reunión de trabajo con organizaciones juveniles y ONG de juventud para la elaboración de una propuesta de política nacional de juventud y su plan de acción.* Viernes 26 de febrero de 2010. Participaron representantes de las siguientes organizaciones: Caja Lúdica, Flacso, Conjuve, Asociación para la Prevención del Delito (Aprede), CALDH, Sodejú, Reno'j, JxG, Programa Juventud de la Unión Europea y Segeplan.

- 4) *Reunión de trabajo con el Foro Permanente de Partidos Políticos para elaborar una propuesta de política nacional de juventud y su plan de acción.* Martes 2 de marzo de 2010. Esta fue una reunión exploratoria para conocer cómo los actores valoraban la «Propuesta de política nacional de juventud 2009-2019»; la propuesta «Política nacional multicultural de la juventud indígena», así como el Proyecto de Ley General de Juventud y de los otros proyectos de ley a estudio de la Comisión de Juventud del Congreso de la República. Asimismo, se buscó conocer su opinión al respecto de los programas destinados a la juventud que se han puesto en práctica en este Gobierno. Participaron delegados de las comisiones de los partidos políticos: Centro de Acción Social (Casa), Encuentro por Guatemala (EG), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Gran Alianza Nacional (Gana), Partido de Avanzada Nacional (PAN), Partido Patriota (PP), Partido Unionista (PU), Unión del Centro Nacional (UCN). Además, participaron representantes del Programa de Juventud de la Unión Europea, Segeplan y Conjuve.
- 5) *Reunión con delegados departamentales y directores de Segeplan.* Miércoles 3 de marzo de 2010. Se realizó con cerca de 50 delegados departamentales a nivel nacional para dar a conocer la importancia de mantener el enfoque generacional en la planificación a nivel local, así como la necesidad de prestar atención específica a acciones concretas en materia de juventud.
- 6) *Taller de la Mesa Técnica Interministerial.* Viernes 5 de marzo de 2010. En dicha reunión participaron representantes de las siguientes entidades: Conjuve, Dirección General de Educación Extraescolar (Digeex) y Dirección General de Educación Física (Digef) del Mineduc, Programa Escuelas Abiertas, Mineduc, Mineduc-Digeace, Ministerio de Gobernación (Mingob), MTPS, MSPAS, Programa Juventud de la Unión Europea, Secretaría de Bienestar Social (SBS), Segeplan, Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), Programa de Fortalecimiento de Juventud de la Delegación de la Unión Europea y Segeplan.
- 7) *Taller de la Mesa Técnica Interministerial.* Martes 9 de marzo de 2010. Participaron: Conjuve, Digeex-Mineduc, Digef-Mineduc, Programa Escuelas Abiertas, Mineduc, Mineduc-Digeace, Mingob, MTPS, MSPAS, Programa Juventud de la Unión Europea, SBS, Seprem y Segeplan.
- 8) *Taller de la Mesa Técnica Interministerial.* Jueves 11 de marzo de 2010. Participaron 38 personas, representantes de las siguientes entidades: Conjuve, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Copredek), Digeex-Mineduc, Digef-Mineduc, Hospital General, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga), Mineco, Mineduc, Mineduc-Digeace, Mingob, MTPS, MSPAS, Programa Juventud de la Unión Europea, SBS, Segeplan y Seprem.
- 9) *Taller de trabajo con organizaciones juveniles y ONG de juventud.* Viernes 12 de marzo de 2010, de 9:00 a 13:00 horas. Participaron 26 personas de las siguientes organizaciones: Aprede, Caja Lúdica, CALDH, Programa Juventud, Conjuve, CJG, Flacso, Gruce, Incide Joven, JxG, Movimiento Social, Programa de Fortalecimiento de Juventud de la Delegación de la Unión Europea, Reno'j, Segeplan, Sodejú y Sodejú-Fundajú.
- 10) *Presentación de conclusiones preliminares de la consultoría.* Lunes 15 de marzo de 2010. Con presencia de 41 personas de distintas organizaciones que fueron partícipes en el proceso: Aprede, Caja Lúdica, CALDH, Programa Juventud, CJG, Conjuve, Digeex-Mineduc, Digef, Programa Escuelas Abiertas, Flacso, Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (Hijos), Poljuve/Interpeace, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Marn), Micude, Mingob, MSPAS, MSPAS Programa Adolescentes, Prevenir-GTZ, Programa de Fortalecimiento de Juventud de la Delegación de la Unión Europea, SBS, Segeplan, Sodejú y Delegación de la Unión Europea.



Segunda etapa: legitimación-validación

- 1) *Taller de validación y legitimación con actores de la sociedad civil.* Miércoles 4 de agosto de 2010, de 8:30 a 18:00hr. Previamente se compartió la propuesta de la *Política nacional de juventud*, para luego discutirla y enriquecerla mediante aportes y observaciones. Para su revisión se contó con la participación de un equipo técnico con el que se examinaron todas las áreas de la *Política*. En este taller participaron: Flacso, Colectivo Paso Joven /Jalapa, Mojomayas, la coordinadora de CJG/Anje, Adesju/Chiantla, Huehuetenango, Sodejú-Fundajú, CALDH, Incide Joven, entre otros. El taller fue apoyado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), facilitado por Vanessa Ramos y coordinado por Edgar Quisquinay (Conjuve) y Wendy Cuéllar (Segeplan).
- 2) *Taller de validación con representantes de la cooperación internacional.* Viernes 6 de agosto de 2010. Se contó con las contribuciones de las siguientes organizaciones: Unicef, PNUD, OPS-OMS, Unión Europea, Unfpa, Poljuve/Interpeace, Proyecto Obra, Cooperación Italiana, Unesco y Save the Children. El taller fue apoyado por Unfpa y facilitado por Wendy Cuéllar de Segeplan, (ver listado en anexo).
- 3) *Reunión con el Foro Permanente de Partidos Políticos y sus Comisiones de Juventud.* Lunes 9 de agosto de 2010. La propuesta de la *Política nacional de juventud* se compartió previamente a efecto de que, durante la reunión, se pudiera contar con las observaciones y contribuciones a la misma. A dicha reunión asistieron jóvenes de 8 partidos políticos (ver listado en anexo).

Tercera etapa: incidencia política

Esta etapa se trabajó en paralelo a las dos anteriores, dado que la *Política* ha contado con el impulso del Presidente y de la Primera Dama, quienes solicitaron que el proceso fuese de amplia participación.

La propuesta preliminar fue objeto de discusión en dos reuniones del Consejo de Cohesión Social que tuvieron lugar en las reuniones del 27 de julio y del 3 de agosto de 2010, con los ministros, secretarías y secretarios del Gabinete; directores de los Programas Presidenciales, dependencias y Direcciones de los diferentes Ministerios a cargo del Ejecutivo (Educación, Salud, Trabajo, Bienestar Social, Mujer, Comunicación, Planificación, Juventud y Programas Presidenciales), quienes revisaron la propuesta y expresaron sus observaciones y su anuencia por escrito.

Una vez revisada y discutida, la propuesta fue presentada públicamente por el Presidente, Álvaro Colom, y la primera dama, Sandra Torres de Colom, el 12 de agosto, día en que inicia el Año Internacional de la Juventud.

Considerando el interés de enriquecer aún más el documento, el proceso estuvo abierto a la recepción de observaciones durante los meses de agosto a octubre de 2010, con lo que se fue perfeccionado hasta llegar a esta versión final y oficial.



Anexo

Lista de participantes en el proceso

Etapa 1: consulta

Organismos gubernamentales

- Karin Slowing – Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
- Guillermo Echeverría – Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social
- Noé Boror – Viceministro de Trabajo y Previsión Social
- Axel Marroquín – Director del Consejo Nacional de la Juventud
- Edgar Quisquinay – Subdirector del Consejo Nacional de la Juventud
- Wendy Cuéllar – Coordinadora para la *Política nacional de juventud/Segeplan*
- Alejandra Aguilar – Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Ana Silvia Monzón –Segeplan
- Antonio Escalante – Programa Presidencial «Gobernando con la Gente»
- Antonio Mosquera –Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Bequer Chocoj – Consejo Nacional de la Juventud
- Camilo Samayoa – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Alimentación
- Carlos Moino – Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- César del Valle – Segeplan
- Edgar Quisquinay – Consejo Nacional de la Juventud
- Elder Salazar – Secretaría de Bienestar Social
- Fabiola Morales – Secretaría Presidencial de la Mujer –Seprem–
- Gabriel Rayo – Ministerio de Gobernación
- Glenda de Mejía – Digef / Ministerio de Educación
- Inés Cames Fashen – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- José Alejandro Fuentes – Segeplan
- José Luis Berganza – Ministerio de Educación
- Juan Carlos Reyes – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Lucrecia Corzantes – Segeplan
- Luis A. Ruiz Morales – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Luis Fernando Acevedo – Programa Escuelas Abiertas
- Maira Sandoval – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- María Laura Arango – Ministerio de Educación
- Marilyn Dubón – Ministerio de Economía
- Martha María Pacay – Segeplan

- Nelson Oliva – Programa Escuelas Abiertas
- Nora de Salazar – Ministerio de Educación
- Ervin Rolando Díaz Aldana-Sejeplan
- Óscar Figueroa – Ministerio de Cultura y Deportes
- Óscar Tobar – Secretaría de Bienestar Social
- Raúl Gómez – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Rita Femenías – Consejo Nacional de la Juventud
- Ronaldo Robles – Secretaría de Comunicación Social/Presidencia de la República
- Susana Gularte – Digeex/ Ministerio de Educación
- Víctor Meletzlvaté – Digeace/Ministerio de Educación
- Wladimir Orellana – Programa Escuelas Abiertas
- Zully López – Digeace/Ministerio de Educación

Organizaciones de la sociedad civil

- Licerio Camey – Flacso
- Samuel Ochoa – Caja Lúdica
- José Roberto Luna – Incide Joven
- Florinda Ayapán – Coordinadora Juventud por Guatemala
- Erick Asencio – Sodejú-Fundajú
- Ana María Pablo – Reno’j
- Abner Paredes – Programa Juventud/CALDH
- Marcelino Maccario – Reno’j
- Carlos de León – Grupo Ceiba
- Nancy Juárez – Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud
- Nivia Alvizúres – Aprede
- Mario Molina – Reno’j
- Tracy Méndez – Coordinadora Juventud por Guatemala
- Marlon Francisco – Coordinadora Juventud por Guatemala
- Víctor Hugo Gudiel – Coordinadora Juventud por Guatemala

Comisión de Juventud – Foro Permanente de Partidos Políticos

- Carlos Alfredo Figueroa – Casa
- Ranfery Montúfar – Encuentro por Guatemala
- Ingrid Argueta Sosa – FRG
- Alejandro Cordón – Gana
- Alejandro Mejía – PAN
- Carlos Ulbán – Partido Patriota
- Álvaro Arzú (Hijo) – Partido Unionista
- Diego Calvo – Partido Unionista
- Alejandro de la Cruz – UCN
- Sebastián Porras – Foro Permanente

Organismos de cooperación internacional

- Pedro Henríques – Unión Europea
- Annelies Vanwymelbeke – Unión Europea



- Ana Cecilia Escobar – OPS
- Antonio Pagés – Onusida
- David Ruiz – Onusida
- Mariela Zelaya – Unfpa
- Silvia Negreros – Unfpa
- Pilar Maraqué – Unifem
- Bárbara Frachini – Unesco
- Rubén Rivas – Unicef

Equipo técnico del Programa de Fortalecimiento de Juventud de la Unión Europea

- Nieves Martínez – Jefe de Asistencia Técnica Transtec
- Humberto Abaunza – Experto en juventud
- Demetrio Cojti – Experto en educación
- Silvia Franco – Experta en salud
- Jaime Velilla – Experto en empleo
- Björn Cronstedt – Experto en seguridad y justicia

Etapa 2: legitimación y validación

Organismos gubernamentales

A lo largo de este proceso, Programas Presidenciales, dependencias y Direcciones de los diferentes Ministerios a cargo del Ejecutivo pudieron presentar sus propuestas y consideraciones a través de los siguientes ministros, secretarios y directores de Programas Presidenciales:

- Dennis Alonzo – Ministro de Educación
- Ludwig Ovalle – Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
- Edgar Alfredo Rodríguez – Ministro de Trabajo y Previsión Social
- Carlos Menocal – Ministro de Gobernación
- Jerónimo Lancerio Chingo – Ministro de Cultura y Deporte
- Karin Slowing – Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
- Silvia Palomo – Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia
- Ronaldo Robles – Secretario de Comunicación Social/Presidencia de la República
- Axel Marroquín – Director del Consejo Nacional de la Juventud
- Ana Leticia Aguilar Theissen – Subsecretaria de Políticas Globales y Sectoriales/Segeplan
- Sonia Mercedes Escobedo Escalante – Secretaría Presidencial de la Mujer
- Claudio Magnífico – Director del Programa Escuelas Abiertas
- Edgar Quisquinay – Subdirector del Consejo Nacional de la Juventud
- Osvaldo Lapuente – Director de Políticas Globales y Sectoriales/Segeplan
- Wendy Cuéllar – Coordinadora para la Política nacional de juventud/Segeplan
- Wendy Santizo – Consejo Nacional de la Juventud
- Martha María Pacay – Segeplan
- César del Valle – Segeplan
- Glenda de Mejía – Digef/Ministerio de Educación
- Luis Fernando Acevedo – Programa Escuelas Abiertas
- Maira Sandoval – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Verónica Castellanos – Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Dora Coc –Segeplan
- Claudia Wagner –Segeplan
- Gabriela Escobar –Segeplan
- Irina A. Reyes Maszich - Segeplan
- Luis Enrique Castellanos López –Segeplan
- José Lisandro Morán - Segeplan
- Mónica Romero – Segeplan
- Mirna Jeannette Ponciano Perez-Sejeplan

Equipo revisor de organizaciones de la sociedad civil

- Licerio Camey – Flacso
- Erick Oswaldo Navas Divas – Colectivo Paso Joven/Jalapa
- Valeriano Maquín Cacau– Mojomaya/Purulhá, Baja Verapaz
- Tracie Paola Méndez Saravia – CJG/Anje
- Gonzalo Ernesto Alva Salazar – Adesju/Chiantla, Huehuetenango
- Erick Asencio – Sodejú-Fundajú
- Abner Paredes – CALDH/Guatemala
- Víctor Gudiel – Sodejú-Fundajú/CJG
- José Roberto Luna –Incide Joven / Espacio Iberoamericano de Juventud
- Isabel Aguilar – Poljuve/Interpeace
- Dennis Martínez – Poljuve/Interpeace
- Luis Ramirez - ICCPG/Poljuve Interpeace

Organismos de cooperación internacional

- Pedro Henríques – Unión Europea
- Annelies Vanwymelbeke – Unión Europea
- Ana Cecilia Escobar – OPS
- Ana Luisa Rivas – Unfpa
- Mariela Zelada– Unfpa
- Juan Quiñónez– Unicef
- Frank La Rue – Instituto Demos
- Anabella Rivera – Instituto Demos
- Mónica Muñoz – Instituto Demos
- Natalia Armstrong–Voluntarios de PNUD
- Roberto Bonini – Cooperación Italiana
- Isabel Aguilar Umaña –Poljuve/Interpeace
- Francesco Bonini –Cooperación Italiana
- Sandra Monzón –Save the Children
- Francisco A. Sapám– Unesco/ReteJoven
- Bárbara Franchini – Unesco/ReteJoven
- Ana Cecilia Escobar–OPS

Foro Permanente de Partidos Políticos

- Ranfery Montufar – EG
- Gabriel Castellanos – FCN



- Ingrid Argueta Sosa – FRG
- Alejandro Cordón – GANA
- Nurit Paola Aguilar – GANA
- Edgar Rolando Barrios – PU
- Alejandro de la Cruz – UCN
- Marcelo Delgado – VIVA
- Sebastian Porras – NIMD

**Presentada públicamente el 12 de agosto de 2010,
en el Día Internacional de la Juventud
Guatemala, noviembre de 2010**

